

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 31 Agosto 1922

Concurren por

Presidente

D. Manuel Villalba Pabón

Secretario

Franzisco Tomares Huesca

Andrés Blas Tebra

José Guilabart Arce

Juñicos

Antonio Aguirre Elido

Concejales

Cayetano de Pando

José Magno Espinosa

Antonio Solo Caudela

Loaquin Caudela Elido

Ignacio Pastor Luez

José Ramon Lopez

Verdugo

ciudad



En la Villa de Barakaldo a dos de Septiembre de mil novecientos veintidos. En el Salon de sesiones a esta Sala Municipal reunidos los señores de esta Sala Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión Supletoria para celebrar en virtud de la Ordenanza del día treinta y uno de Agosto último y siendo la hora designada, ocupó la Presidencia el Sr. D. Manuel Villalba Pabón declarando abierta la sesión y ordenando al Sr. Secretario leer la anterior acta, y una vez que fue verificada, a preguntas del Sr. Presidente por unanimidad fue aprobado y firmado.

Se dio lectura a los disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de S.º acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Se dio lectura a la distribución e inversión de fondos formalizada con sujeción al presupuesto para el mes en curso y los señores de S.º acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Cambian se dio lectura a los cuentas de ingresos y gastos por Consumos correspondientes al mes de Agosto último superando los ingresos cinco mil trescientas veinte pesetas treinta y siete céntimos y los gastos tres mil seiscientos y cinco pesetas diecinueve y un centimo, quedando en líquida de dos mil doscientas cincuenta y nueve pesetas treinta y seis céntimos del que corresponden al Excmo. ayuntamiento, cuatro y siete pesetas diez y nueve centimos y a recargos Municipales mil trescientas noventa y dos pesetas diez y siete centimos. Los señores de S.º acordaron por unanimidad tener por fijadas definitivamente las relacionadas cuentas y con el dictamen del Sr. Juñicos y los documentos justificativos sean pasados por



Don Manuel Villalva Galvan, ante mí  
el Secretario de que certifico.

Manuel Villalva

Ante mí

José Ramos

Secretario

Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 7 Seprbre.

Presidente

D. Manuel Villalva Galvan

Venientes

" Fran<sup>co</sup> Pomar Maia

" Andrus Mas Selva

Concejales

" Augusto Mas Guisado

" José Ramos Lopez

" Joaquin Candela Lledo

Secretario

José Ramos

En la Villa de Crevillente a nueve de Septiembre de mil novecientos veintidos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia siete del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Villalva Galvan, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario diera lectura al acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada la expresado acta.

Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Igualmente se dió lectura al extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento durante



el mes de Agosto último y los señores de S. C. acordaron por unanimidad dispensarles la aprobación al mencionado extracto y se remita al Excmo Señor Gobernador Civil para que esta autoridad se digna ordenar sea inserto en el Boletín Oficial de esta provincia.

También se dió lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Policía Urbana y Ornato para edificar en la prolongación de la Calle de la Siempe y en los terrenos de su propiedad don Carjetano Galvan Perez y la demarcación de la linea que ha de seguir.

Puesto a discusión este asunto hizo uso de la palabra el señor Concejal don Augusto Mas Guisado para significar que al solicitante se le debe abonar el precio de los terrenos que de su pertenencia quedan como calle.

El señor Presidente contestó que sobre no existir en Presupuestos consignación para hacer este abono indicado por el señor Mas Guisado y ser costumbres de los que ejecutan esta clase de obras ceder el terreno de calle al municipio, por lo que a este caso se refiere habria una verdadera compensación, puesto que en la demarcación de la linea a ejecutar las obras ganaba un pequeño trozo de terreno de caracter comunal cuyo valor habria sido apreciado igual al de los terrenos para calle que cede el solicitante.

Puesto a votación este asunto se acuerda por unanimidad autorizar

a Don Cayetano Galvan Perce para ejecutar las obras en la forma indicada por la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

Por exigencias de la salubridad pública se puso a discusión la variación del acueducto de la Acequia de la Fuente Antigua de la Aceña de la Plaza de Alfonso XII al Paseo de Francisco Rodríguez, carretera del Alto de las Atalayas y murio en medio en el Kilometro 29 Hectometros 2.<sup>o</sup>

Los Señores Concejales Don José Ramos y Don Joaquín Candela se pronunciaron contrarios a la obra propuesta dudando se pudiera llevar a cabo por efecto del nivel del suelo y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad pase a informe el expresado proyecto de la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

El Señor Concejal Don Augusto Mar Quisada, solicitó del Señor Presidente se cumpla la Ley de Espectáculos en lo que se refiere a la hora de la noche en que deben quedar cerrados los Establecimientos Públicos y el Señor Presidente ofreció al Señor Mar Quisada sería complacido.

El Señor Concejal Don Joaquín Candela llevó incitó el celo del Señor Presidente para que vea el medio de que baje el precio de la carne y se indague si existe algún matadero clandestino en la localidad. El Señor Presidente prometió ocuparse de estos asuntos.



4  
El Señor Concejal Don José Ramos Luper solicitó del Señor Presidente que se ponga dique a los establecimientos públicos, en donde la falta nace, se propaga el vicio y se verifica la revolución de las ideas que se encaminan al mal. El Señor Presidente contestó que ya tenía dadas que tenía dadas las ordenes mas terminantes a la Guardia Municipal para que vigilen esos establecimientos y prohiban en el acto todo lo que sea contrario a la moral, a la cultura y al progreso, denunciándolo a su autoridad.

El Señor Teniente de Alcalde Don Andrés Mar Selva, incitó el celo del Señor Presidente para que se prohiba arrojar caldos sucios a los acueductos de las Acequias y se mande extraer los escombros existentes en una casa derruida de la Calle de San Joaquín.

El Señor Presidente contestó, que estaba prohibido el arrojar a las acequias líquidos sucios y puesto a discusión el segundo extremo solicitado, los Señores de S. C. acordaron por unanimidad se ordene extraer al dueño de la casa derruida los escombros dentro del plazo que determine el Señor Presidente y de no haberlo se ordene sean extraídos a cuenta del expresado dueño.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración

se ha invertido una hora diez minutos entendiéndose la presente acta, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Manuel Villalva  
 Augusto Mas  
 Joré Nassuf  
 Joaquín Condela  
 Juan Pomarac  
 Vicente Petes  
 Andrés Ma

Joré Nassuf

Providencia. Crevillente catorce de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, convocase a la supletoria que tendrá lugar el día diez y seis del actual a la misma hora y local.

Lo manda y firma Don Manuel Villalva Alcalde Constitucional de esta Villa ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalva  
 Ante mí  
 Joré Nassuf

Presidente	En la Villa de Crevillente, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.
D. Manuel Villalva Galván	Reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la orden
Tenientes	
" Fran <sup>co</sup> Pomarac Maica	
" Vicente Petes Ferrander	
Concejales	
" Augusto Mas Guisada	

Joré Nassuf Espinosa  
 Joaquín Condela Alledí  
 Joré Nassuf Lopez  
 varía del día catorce del actual y siendo la hora designada en la convocatoria ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Villalva Galván declarando abierta la sesión y ordenando al intrascripto Secretario diere lectura a la acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.



Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

También se dio lectura al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Ornato para la variación del trazado de la acequia de la Fuente Antigua, del trayecto de la Acera de la Plaza de Alfonso XII al Paseo de Francisco Rodríguez, carretera del Alto de las Atalayas a Murcia en medio en el Kilometro 29 Hectometros 2.

Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad que dicho informe quedase sobre la mesa para acordar en su día lo que se crea mas procedente.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que en el expediente referente al caracter de utilidad general de las obras solicitadas por el Consorcio Agrícola de los propietarios de los Saladares existentes en este término municipal y contiguos, se comparezca a nombre de S. C.

y se informe a la Superioridad que la obra proyectada es de grandísimo beneficio y utilidad al que se lleve a cabo para esta Comarca, entre otras razones por las siguientes:

A). Por que con la desecación de los terrenos hoy pantanosos, se librará a esta Comarca del paludismo que tantos estragos causa en la actualidad, y.

B). Por que al poner en producción tantos miles de hectareas de terrenos hasta hoy estériles, se aumentará en gran forma la riqueza agrícola y abaratará la vida de esta región, proporcionando trabajos a millares de obreros del campo, que en la actualidad se ven obligados a emigrar al Africa Francesa.

Igualmente a propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad el llevar a cabo la reparación del Edificio-Escuela a cargo de la Maestra Nacional Doña Maria Soler y que el importe de la obra se pague con cargo al capítulo XI del Presupuesto de Gastos.

También se acordó por unanimidad el dedicar doscientas noventa pesetas a la suscripción abierta por las señoras Doña María enfermeras de la Cruz Roja de Alicante y para con su producto adquirir una pieza de goma para el obrero de esta localidad el joven Don Ender.

A solicitud del Señor Concejal Don Joaquín Candela se acordó por unanimidad se habilite de alumbrado durante la noche a la Calle de Selado y Costera de



Molina.

El Señor Concejal Don Juli Magro Espinoza solicitó se ponga en practica aquellas medidas de prevision ordenadas por la Ley para evitar todo accidente en el trabajo y muy singularmente en la limpieza de los pozos negros y letrinas, asi como se procure habilitar una hora que sea la menos molesta para el vecindario y compatible con la salud publica para extraer de las viviendas las materias fecales. El Señor Presidente contestó que en cuanto al primer extremo solicitado hará todo lo posible por que se cumpla la Ley para evitar todo accidente y en cuanto al segundo extremo que lo consideraba muy acertado lo someterá a la deliberación y acuerdo de la Junta de Sanidad Local.

A propuesta del Señor Presidente se acordó se give una visita de inspección a las casas que en la calle de la Siempre está construyendo Cayetano Salvan Perez y que a la Comisión de Policía Urbana y Ornato se unan todos los Señores de S. C. que lo crea conveniente con el fin de se informe si dichas casas reúnen las condiciones de comodidad e higiene que se hace necesario para ser habitadas y en otro caso acordar lo que sea procedente.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos estudiándose esta acta de todo lo que, y o, el

Secretario certifico. Augusto Mas

Mamuel Villalba

Andres Mas

Joaquin Candela

Juan Pastor

aug Jose Magro

Juan Damasc

Vicente Peltz

José Mas

José Vergón

Providencia. Cruvillente veintitres de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, convoquese a la supletoria que tendra lugar el dia veintitres del actual en este mismo lugar y hora. Lo mando y firma el Señor Alcalde Don Mamuel Villalba Galvan, ante mi el Secretario de que certifico. Mamuel Villalba

Ante mi José Vergón

Presidente

D. Mamuel Villalba Galvan Teniente

" Francisco Pomar Maica

" Andres Mas Silva Concejales

" Augusto Mas Zurada

" José Magro Espinosa

" Joaquin Candela Gledó

En la Villa de Cruvillente a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar la supletoria



D. Juan Pastor Pevor a la ordinaria del dia veinte y uno del actual y siendo la hora designada en la convocatoria, el Señor Alcalde Don Mamuel Villalba Galvan ocupó la presidencia declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente fue aprobada y firmada por unanimidad.



Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

El Señor Presidente manifestó que las obras que estaba ejecutando en la calle de la Serpe Cayetano Galvan Pevor, seran en lo sucesivo mejorada en un metro la capacidad de cada vivienda y los señores de S. E. se dieron por enterados.

El Señor Concejál Don Joaquin Candela Gledó, denunció el estado ruinoso de las cuevas situadas en el Puente Nuevo, que en la calle del Alveadero y en la acera que pasa el acueducto de la acequia falta una losa y que el trayecto de la carretera a cargo del Municipio en conservacion estaba en muy mal estado, en especial a la salida de Orhuella. Los señores de S. E. acordaron que dichos asuntos pasen a informe de la Comision de Policia Urbana y Ornato.

El Señor Concejál Don José Magro

Espinosa incita al celo del Señor Alcalde para que los precios de las subsistencias se acomodan a un costo y moderada garantía.

El Señor Presidente contestó al Señor Magro significando los trabajos que viene realizando por ver de conseguir la baja en los artículos de primera necesidad, muy especialmente en las carnes llamadas de Cedo.

El Señor Teniente de Alcalde Don Francisco Pomaró Macía manifestó que en su opinión sólo con el establecimiento de puertos reguladores se podrá conseguir la baja en los precios de las subsistencias.

El Señor Concejal Don Joaquín Candeló formuló al Señor Presidente una pregunta referente al traslado de aceite de una depósito y el Señor Presidente contestó que seguramente si se estaba efectuando la operación de trasladar el aceite sería por que el dueño del aceite estaría por la Administración autorizada para efectuar la operación.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico = sobre rasgado = porque el dueño = vale también certifico.

Mammul Villalva José Magro  
Francisco Pomaró Ignacio Pastor



Providencia

Joaquín Candeló Augusto Mac

Andrés Mas

José Berqui

Crevillente veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, convóquese a la supletoria que tendrá lugar el día treinta en este mismo lugar y hora. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalva Galván, ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalva

Ante mí

José Berqui

Presidente

D. Manuel Villalva Galván  
Tenientes

« Francisco Pomaró Macía  
Concejales

« Vicente Magro Zuerda

« Augusto Mas Zuerda

« José Magro Espinosa

« Joaquín Candeló Lledó

« Ignacio Pastor River

« José Ramos Lopez

Berqui

En la Villa de Crevillente a treinta de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veintiocho del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde

de Don Manuel Villalva Galván, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario quea lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada, a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada la referida acta.

Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados



en cuanto con este municipio se relacionan.  
 El Señor Presidente significó á S. E. los trabajos que había ejecutado para que los precios de las subsistencias se acomodaran á su costo y moderada ganancia y los Señores de este Excmo Ayuntamiento se dieron por enterados.

El Señor Concejal don Vicente Magro Zurada incitó el celo del Señor Presidente para que se vigilen los establecimientos públicos y se evite todo lo que no esté autorizado por la Ley. El Señor Presidente ofreció atender al mejor formulado por el Señor Magro Zurada.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad el conceder un plazo de quince días á los contribuyentes morosos para que pudiesen pagar sus debitos á la Administración Municipal de Consumos.

El Señor Concejal don Joaquín Candela Lledo, solicitó se instale alumbrado en el Paseo llamado del Calvario, los Señores de S. E. acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado.

Después de haber solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose la presente acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Manuel Villalba *Manuel Villalba*



*José Magro* *José Ramón*  
*Joaquín Candela* *Ignacio Pastor*  
*Augusto Macías* *Franco Pomar*  
*Vicente Magro*  
*José Bergín*



Procedencia. Crevillente á cinco de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día convocáronse á la supletoria que se celebrará el día siete del mes en curso, en este mismo local y hora. Lo manda y firma el Señor Alcalde don Manuel Villalba Galván ante mí el Secretario de que certifico.

*Manuel Villalba* Ante mí *José Bergín*

- Presidente  
 Sr. Manuel Villalba Galván  
 Tenientes  
 " Fran<sup>co</sup> Pomar Macías  
 " José Guilabert Arsenio  
 Concejales  
 " Vicente Magro Zurada  
 " José Magro Espinosa  
 " Joaquín Candela Lledo  
 " Ignacio Pastor Perce  
 " José Ramón López Bergín

En la Villa de Crevillente á siete de Octubre de mil novecientos veinte y dos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada á la ordinaria del día cinco del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Villalba Galván declarando abierta la sesión y

ordenando al infrascripto Secretario diere lectura a la anterior acta, y una vez que fue verificada a preguntas del Sr. Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio lectura a la distribución e inversión de fondos formalizada con sujeción al Presupuesto para el mes en curso y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad dispensarle en aprobación.

Se dio lectura a las cuentas de ingresos y gastos por consumos correspondientes al mes de Septiembre último importando los ingresos seis mil cincuenta y dos pesetas cincuenta y siete centimos, y los gastos tres mil trescientas ochenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos quedando un líquido de dos mil seiscientas sesenta y dos pesetas noventa y dos centimos, del que corresponden al tesoro mil ciento cincuenta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos, a los cargos municipales mil quinientas diez pesetas cuarenta y siete centimos.

Los Señores Concejales Don Juli Magro Espinosa, Don Vicente Magro Guadaña y Don Juli Ramos Lopez, se ocupan de la pubrería de los ingresos por consumos e incitan el celo del Sr. Presidente para que se procure de mejorar la recaudación.

Los Señores Concejales Don Ignacio Pastor Perez y Don Francisco Pomarín Mañá, significan los inconvenientes que se oponen a



10  
mejorar los ingresos por consumos y el Sr. Presidente manifiesta que los ingresos por consumos han mejorado con relación al año anterior, acordándose por unanimidad tener por fijadas definitivamente las relacionadas cuentas y que con los documentos justificativos sean pasadas para su revisión y censura a la Junta Municipal.

Se dio cuenta del contenido de la carta producida por el Sr. Ingeniero de Obras Públicas Don Julio Diamante y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad se conteste a la expresada carta que este Excmo. Ayuntamiento no desiste de la construcción del Camino Vecinal de esta Villa a su Estación Ferroviaria y que es su voluntad proceder a la inmediata construcción de dicho Camino Vecinal a cuyo efecto se nombra una Comisión compuesta del Sr. Presidente y de los Señores Concejales Don Juli Magro Espinosa y Don Vicente Magro Guadaña, para que pasen a Alicante y se pongan de acuerdo con dicho Sr. Ingeniero para proceder lo antes posible a la ejecución de la referida obra.

El Sr. Concejal Don Joaquín Candela Lledó denunció que en la Calle denominada de los Solares existe una casa derruida cuyos escombros son un foco de insalubridad. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad se proceda a la extracción de los expresados escombros.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ninguno otro Sr.

concejal, el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos extendiendose la presente acta de todo lo que, yo, el secretario certifico.

Mmanuel Villalba Presidente  
Jose Ramos Augusto Ma  
Joaquin Canella Jms Ma  
Fran<sup>co</sup> Pomares Agnacio Pastor  
Joaquin Canella

José Berquin

Providencia. Crevillente doce de Octubre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, convocase a la supletoria que tendra lugar el dia catorce del actual en este mismo local y hora. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan, ante mi el Secretario de que certifico

Mmanuel Villalba Ante mi  
Jose Berquin

Presidente  
D. Manuel Villalba Galvan  
Tenientes  
" Fran<sup>co</sup> Pomares Ma  
" Jose Enilabent Agencio  
- Concejales -

En la Villa de Crevillente a catorce de Octubre de mil novecientos veinte y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con

D. Vicente Magro Guenda  
" Augusto Mas Guenda  
" Jose Magro Landela  
" Joaquin Landela Lledo  
" Agnacio Pastor Per  
" Jose Ramos Lopez



el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia doce del actual y siendo la hora señalada, el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan, ocupó la presidencia declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario deira lectura a la acta anterior y una vez que fue verificada, a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

En mismo se dio lectura al extracto de los acuerdos adoptados por esta Excmo Corporacion durante el mes de Septiembre ultimos y los señores de S. E. igualmente por unanimidad acordaron dispensable en aprobacion y fuese remitido al Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia para que ordene sea inserto en el Boletin Oficial.

Se acordó por unanimidad el pago y con cargo al contingente provincial de los honorarios devengados por las nodrizas de esta poblacion, que lactan expósitos procedentes de la Casarse Benituenca de esta provincia, correspondientes al segundo trimestre del actual año economico de 1922 a 1923.

Se dio lectura a la solicitud producida por Antonio Mas Pever para que se le conceda autorizacion para establecer

un cercado en el terrado del inmueble de pertenencia, situados en las Cuevas de Doquesa, y se demarque la anchura que ha de tener la calle. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad pasar la instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

A virtud de la solicitud producida por don Ricardo Navarro Maciá se acordó por unanimidad autorizar la enajenación que dicho Señor ha llevado a cabo de la parcela del Cementerio número veintinueve a favor de don Francisco Candela Juan.

A propuesta del Señor Presidente se acordó igualmente por unanimidad se confeccionen el vestuario de invierno que le precisa a la Guardia Municipal.

El Señor Presidente significó que entendía que con sólo bajar el piso del acueducto desde la terminación de la calle del Campesante a la Fuente el Calvario se evitarían de estar en buen estado las cámaras - las interrupciones que sufre el suministro del agua en dicha Fuente y proponía se lleve a cabo la referida obra. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado por el Señor Presidente y que se oficie a la Sociedad «La Crevillentina» para que facilite un operario para la ejecución de las obras, siendo el costo de las obras de cuenta de La Crevillentina si no se corrigen las intermitencias en el suministro, por ser esta causa del mal estado de las cámaras.

El Señor Concejal don Joaquín Candela Lledo,



con la venia de la Presidencia, denunció la falta de limpieza que se observa en la Plaza del Hospital y calle del Salto y que de la Almacena de don Antonio Polo Candela se desprenden malos olores sin duda debido a que se están engordando bastantes cerdos y del estiércol que estos producen. El Señor Presidente contestó que se ocuparía de estos asuntos.

El Señor Teniente de Alcalde don José Guilabert Arenas denunció que en la calle de San Francisco existe una parcela que amenaza ruina de la casa y la pertenencia de don Ignacio Morales Hurtado. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad pasar la denuncia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

Con la venia del Señor Presidente tuvo uso de la palabra el Señor Concejal don Augusto Mar Querada a la finalidad se lleve a cabo la repoblación forestal en la forma que había dejado solicitada en anteriores sesiones y se facilite a todo vecino que lo solicitara los pinos que desee plantar sin interesar cantidad alguna por la planta. Los Señores de S. C. acordaron de conformidad con lo propuesto.

El Señor Concejal don José Magro Espinosa con la venia del Señor Presidente manifestó en esencia que había inspeccionado el terreno que en la calle de la Trinidad proyectaba edificar Francisco Prieto Davó y consideraba que la ejecución de la obra sobre no perjudicase a tercero embellecería la calle de referencia. Los Señores de S. C.

acordaron por unanimidad, accederse en el extremo concretado por el Señor Magro y que se traiga en la sesión próxima el expediente instruido a virtud de la voluntad producida para edificar el referido Francisco Prieto Davis para acordar en definitiva lo procedente.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejales, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose la presente acta haciéndose constar que el soberrorrasgado - el - vale de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalba José Durán  
José Román Augusto Díaz  
Joaquín Candelas José Julián  
Franco Pomares Joaquín Candelas  
Augusto Díaz Juan Candelas

José Durán

**Ordinary:** Berilleute diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día



convocarse a la Supletoria que tendrá lugar el día veintidós del actual en este mismo local y hora. Lo suando y firmo el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Cabrañ ante mí el Secretario de que certifico

Manuel Villalba  
Ante mí  
José Durán

- Presidencia**  
Don Manuel Villalba Cabrañ  
Alcalde  
Francisco Pomares Macías  
Concejales  
Augusto Díaz  
José Magro Espinosa  
Joaquín Candelas  
José Román López



En la Villa de Berilleute a veintidós de Octubre de mil novecientos veintidos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la Ordinaria del día diez y nueve del actual y siendo la hora designada, ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Cabrañ, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y su contenido que fue verificada, a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobado y firmado. Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los Señores de I.º acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

En su caso se dio lectura a la nota explicativa inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 196 de cuatro de Septiembre último referente al proyecto de la Sociedad Anónima "Electricidad de los Almadenes" para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión en la parte comprendida entre Espinardo - Murcia - y Orihuela y en Orihuela y la tercera estación de bombas de la Sociedad Peñón de Levante en este término Municipal de Berilleute. Los Señores de I.º acordaron por unanimidad se refiriera a la Superioridad la comunicación de declarar la expresada línea de utilidad pública a los efectos de la disposición en su día de veintidós de

forzosa de paso de corriente electrica sobre las predias de particulares que la mencionada linea ha de apertar.

Iguualmente se dio lectura de las cuentas de ingresos por el arbitrio de autoconciertos durante el segundo trimestre del actual año economico y que ascienden a la cantidad de doscientos setenta i cinco pesetas. Los Señores de P.<sup>o</sup> acordaron por unanimidad tambien por fijadas definitivamente las expresadas cuentas y sean pagadas con el dictamen del Señor Sindico y los documentos justificativos para su revision y censo a la Junta Municipal.

Se dio cuenta del informe favorable de la Comision de Policia Urbana y Ornato en la solicitud producida por D. Antonio Mas Perez para establecer un campo en el terreno de la Cuera de su pertenencia situada en las de Boquera de esta localidad y anchura que ha de quedar formando calle. Los Señores de P.<sup>o</sup> acordaron de conformidad con el referido informe de la Comision de Policia Urbana y Ornato.

Se dio lectura al expediente instruido en la solicitud producida por D. Francisco Pieta Davo para que se le conceda autorizacion para edificacion en terrenos de su pertenencia contiguos a los Calle de Trinidad y Reina de este poblacion. Los Señores de P.<sup>o</sup> acordaron por unanimidad dejar este asunto para resolverlo en su dia con pleno conocimiento de la cuestion planteada en el referido escrito.

Se acordó por unanimidad aprobar los subroto del aprovechamiento de pastos del Monte 1.<sup>o</sup> bis de sus unidades "La Sierra" adjudicados a D. Andres Villalba Sabra por la cantidad de siete mil quinientas pesetas por los tres años fatales; y la de los Saladares adjudicados a D. Francisco Ruiz Benavente por la cantidad de trescientas sesenta pesetas por igual tiempo de tres años fatales, y que se remitan los expedientes a la Superioridad para que acuerde lo procedente.



El Señor Concejal D. Torquín Caudela Lledo, solicitó de la Presidencia, orden se puente al arroyo de las calles de la poblacion y muy singularmente de la del Camun. El Señor Presidente, contestó que se ocuparia de que se arreglen las calles tan pronto como lo permitiera el Erario Municipal.

A propuesta del Señor Concejal D. José Bago Espinosa, se acordó por unanimidad se empicencale antes posible las obras del camino pecual de esta poblacion a su Extracion, arrobando una capataz al servicio de esta localidad Salvador Mas Garcia y se ponga este acuerdo en conocimiento de la Jefatura de Obras publicas de esta provincia para que ordene lo que tenga que poner ya un Señor Ingeniero o Ayudante al trazado del camino de referencio para proceder al levantamiento de vertices y fundo en frente al Capataz de este Ayuntamiento que queda referido.

Tambien se acordó por unanimidad se llame la atencion a la Compañia de Biegos de Levante, respecto al cual estado que ha quedado el puente establecido en el camino Viejo de Albatera llamado de Carga junto a la propiedad condego de D. Francisco Hurtado Alfonso y para que sin demora se proceda a dejar en buen estado de tránsito el puente de referencio.

A propuesta del Señor Concejal D. José Ramos Lopez se acordó por unanimidad que el servicio de farmacia para la beneficencia domiciliaria Municipal se puate en la sucesion alteruando sucesualmente entre los dos farmaceuticos existentes en la poblacion, empezando en Noviembre proximo por D. Torquín Caudela Pastor y en el siguiente mes por D. Calisto Pico Mora y así alteruando sucesivamente.

El Señor Presidente, se ocupó de las obras que precisaba hacer en el praso llamado del Calvario y que luego de ejecutadas estas se seguiria en las del arroyo de la fuente situada a poca distancia del expresado praso y que obra el mismo praso.

El Señor Concejal D. Augusto Mas Llerena recordó que era llegado el momento de solicitar del Distrito ferial

los Pinos que han de plantarse en este termino Municipal y el Sr. Presidente prometió que tendría en cuenta la indicacion del Sr. Mas

Despues habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concej. el Sr. Presidente cerró la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos celebrandose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalba José Guilabert

Ante mí José Diego Joaquín Candelón

Joaquín Pastor Ponz Vicent Polot

José María y Amador José Ramón

José Berguín

En villa de Covilleute a veintiocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este día conoguíme a la suplente que tendria lugar el día veintiocho en este mismo local y hora so mande y firmo el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Caban ante mí el Secretario de que certifica

Manuel Villalba Ante mí José Berguín

Presidencia Manuel Villalba Caban Concejales José Guilabert Vicent Polot Joaquín Pastor Ponz Ferrnandez Concejales

En la villa de Covilleute a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintidos. En el Salo de Sesiones de este Sr. Concej. se celebró concurriendo y con el fin de celebrar esta Sesion Supletoria a la Ordinaria del día veinte y seis del actual, se reunieron los señores pertenecientes a este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan y sin

Argento Mas Guando José Magro Espinosa Joaquín Candelón José Joaquín Pastor Ponz Berguín



de la hora designada ocupó la Presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Cabran, declarando abierta la sesion y ordenando al secretario Secretario deira Cordero a la anterior acta, y como vez que fue verificado a preguntas del Sr. Presidente por unanimidad fue aprobado y firmado la referida acta

Por mandato del Sr. Presidente, el Secretario autorizante dió lectura a los Boletines oficiales de esta provincia y autoridades de su contenido, los señores de la Corporacion, igualmente por unanimidad, acordaron se cumplieran en dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

Como la veia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Concej. D. Joaquín Candelón Cebal, ocupandose del mal estado en que se encuentra la acquia descubierta que pasa por la calle Honda en curso del intrasitable de esta referida Calle. El Sr. Presidente manifestó que tenia entendido existia alguna acuerdo con respecto a los hechos denunciados por el Concej. Sr. Candelón Cebal y los señores de 4.º y 5.º acordaron por unanimidad se trajero en una de las proximas sesiones, todos los datos y acuerdos que existan sobre este particular

El Sr. Concej. D. José Magro Espinosa, formuló un ruego a la Presidencia para que usara de las diligencias posibles para la construcción del camino vecinal de esta poblacion a su Estacion ferroviaria y para que en bien de la salubridad publica se oficiara a la Jefatura de Obras publicas para que ordenara cerrar el alumbrado de la antigua Estacion del Graunio de Alicante a esta localidad que existe a la entrada de esta poblacion y contiguo a la carretera del Alto de las Ocas Lajas a Murcia y que en la actualidad sirve de albergue a Gitanos y mendigos transcurtos.

El Sr. Presidente prometió que quedaría atendido el Sr. Magro Espinosa en los ruegos formulados

A propuesta del Sr. Concej. D. Argento Mas Guando, se acordó por unanimidad pedir al Distrito forestal cinco cuanta mil pinos, quinientas acacias y quinientos Eucaliptos

para que sean servidos en las épocas que se indicaron y con  
deben a la repoblacion foyental, acordada por esta misma con-  
poracion.

Se dio lectura a una instancia suscrita por varios ve-  
cinos de la localidad en suplica se proceda al arreglo de  
la fuente del Cabrú y las Leñas de S. C. acordaron por  
unanimidad fuerit archivado por haber recaido acuerdo  
favorable a lo que dejau solicitado en el escrito de representacion

Despues habiendo sus asuntos de que tratar el Señor  
Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido  
una hora, celebrandose la presente acta, de toda la que yo  
el Secretario certifico.

Manuel Villalba José Augusto

Augusto Bas Joaquín Cuadella

José Ramos López Ignacio Ceballos

José Julián Rodríguez

José Bengüen

Providencia Crevillente dos Noviembre de mil novecientos  
veinte y dos Por no haber concurrido numero sufi-  
ciente de señores Concejales para celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente al dia de hoy convocame  
a la supletoria que tendrá lugar el dia cuatro  
del actual en el mismo local y hora. Lo manda  
y firma don Manuel Villalba Galván Alcalde Cons-  
titucional de esta Villa, ante mi el Secretario  
de que certifico.

Manuel Villalba Ante mi

José Bengüen

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1922

Conveniente  
Presidente

Manuel Villalba Galván

Consejero

José Ramos López

Concejales

Augusto Bas Cuadella

José Ramos López

José Julián Rodríguez

José Ramos López

Bengüen

En la Villa de Crevillente a cuatro de Noviembre de mil  
novecientos veintidos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Con-  
sistorial, reunidos los señores de este Ayuntamiento al aman-  
que expresados y siendo la hora señalada para celebrar esta  
sesion supletoria previamente convocada a la Ordinaria del  
dia dos del actual, ocupó la Presidencia el Señor Alcalde  
Don Manuel Villalba Galván, declarando abierta la sesion  
y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la an-  
terior acta, y una vez que fue verificada, a preguntas  
del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y  
firmada

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia y por unanimidad los señores de  
S. C. acordaron fuerit cumplimentados en cuanto en este munici-  
picio se relacionan.

Igualmente se dio cuenta de la distribucion de fondos  
por capitulos para satisfacer con arreglo al Presupuesto las obli-  
gaciones del presente mes, y los señores de S. C. acordaron por  
unanimidad dispensarle su aprobacion.

Asi mismo se dio cuenta de los ingresos y gastos habi-  
dos por el Presupuesto de Consumos durante el mes de Octubre  
ultimo y cuyos ingresos ascienden a la cantidad de cinco  
mil ciento treinta y tres pesetas cincuenta y nueve centimos y  
los gastos a tres mil quinientas pesetas cinco centimos, quedando  
en neto de dos mil sesenta y ocho pesetas cincuenta y  
cuatro centimos del que corresponden al Tesoro novecientas  
setecientos pesetas ochenta y cuatro centimos y a recargos mun-  
cipales mil doscientas tres pesetas setenta centimos. Luego  
de haber sido examinados los justificantes de las cuentas de re-  
ferencia por los señores de S. C. y de haber iniciado el celo del  
Señor Alcalde, el Señor Concejale D. José Ramos López pa-  
ra que se mejore la recaudacion del mencionado in-  
puesto, los señores de S. C. acordaron por unanimidad te-  
ner por fijadas definitivamente las indicadas cuentas



que con el dictamen del Sr. Jefe de la Oficina y documentos justificativos para su revision y curso a la Junta Municipal.

Consecuentemente se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino D. Agustin Caudela Garcia para que se le conceda autorizacion para reparar la fachada de la casa de su pertenencia numero 17 de la Calle de Bibera de esta localidad y para abrir un buco que di acceso a la Plaza de la Cruz. Los Señores de J. E. acordaron por unanimidad conceder el permiso para la reparacion de la fachada y autorizar provisionalmente para abrir el buco que di acceso a la Plaza de la Cruz y para que J. E. acuerde sea cuidada por el dueño en el embellecimiento y condiciones de la citada plaza.

El Sr. Presidente significo a los Señores de J. E. el estado economico por que atraviesa el Excmo. municipal y la conveniencia de poner freno a los gastos verdaderamente necesarios comparados con los de anteriores años de los mejoramientos que se facilitan a la Beneficencia domiciliaria asi como la necesidad de que los Señores Concejales adelanten tiempo convenientemente para llevar a cabo las obras de construccion del camino principal de esta poblacion a su Estacion ferroviaria y con la intervencion de los Señores Concejales que hicieron uso de la palabra D. Sr. Magro Espinosa, D. Augusto Mas Sureda y D. Sr. Ramon Lopez, se acordo por unanimidad, el que se llame la atencion a los Señores Medicoes Gila Lacer para que sin dejar desatendidos los auxilios que se deben prestar a los pobres procuren promover aquellos medicamentos que se hagan necesarios sin regatarse por la salud los que se estimen preciosos y que se solicite de la Jefatura de obras publicas el curso del perfil del trazado del camino principal para con estos datos poder acordar la ejecucion de las obras y del adelanto propuesto para llevarlas a cabo por esta Presidencia.

Tambien se acordo por unanimidad comisionar al Sr. Concejale D. Sr. Magro Espinosa para que gestione en cerca del Sr. Cura de esta localidad el traslado



del Vieo Crucis existente en el San del Calvario y de no ser factible dicho traslado, lo forma que se estime mas adecuado el reformarlo, de suerte, que no afete el embellecimiento de dicho espacio.

A propuesta del Sr. Concejale D. Joaquin Caudela Gledis se acuerda por unanimidad se instale una luz en la Calle llamada de la Cruz.

El Sr. Concejale D. Sr. Ramon Lopez solicita se cumpla el acuerdo de veintiseis de Agosto ultimo en lo referente a proponer al Gobierno sean premiados los vecinos de esta localidad que con exposicion de su vida salvaron en el dia anterior del acuerdo a dos honrados hijos del trabajo y que se repa a consueo la plaza de Medico Gitalva vacante.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, en cuya celebracion se ha intervenido con honra veinte miembros, celebrandose lo sumario, acto de todo lo que y o el Secretario certifico Manuel Villalba

Manuel Villalba

José María José Galván

Agustín Mas Joaquín Caudela

Vicente Polo José Diego José Domingo

Providencia. Creyillente nueve de noviembre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria señalada para este dia, convoquese a la supletoria que tendra lugar en el dia once del actual, en esta Casa Comunal y hora de las diez. Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Galvan ante mi el Secretario de que certifico. Manuel Villalba

Presidencia  
 D. Francisco Pomar Macia  
 Tenientes  
 « Vicente Pizar Ferrandez  
 « Don Similast Ascencio  
 Concejales  
 « Augusto Mas Guesada  
 « Don Magro Espinosa  
 « Augustin Candela Gledo  
 « Don Ramon Lopez  
 « Don Galvan Garcia

En la Villa de Crivillente  
 a once de Noviembre de mil  
 novecientos veinte y dos. En el  
 salon de sesiones de esta Casa  
 Consistorial reunidos los señores  
 componentes de este Excmo Ayuntamiento  
 que al margen se relacionan para celebrar esta sesion  
 supletoria, previamente convo-  
 cada, a la ordinaria del dia nue-  
 ve del actual y siendo la hora  
 señalada, ocupó por ausencia  
 del señor Alcalde la presidencia el señor  
 Primer Teniente de Alcalde don Francisco Pomar  
 Macia declarando abierta la sesion y or-  
 denando al infrascripto Secretario la lectura  
 de la anterior acta, y una vez que fue veri-  
 ficada, a preguntas del señor Presidente por  
 unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de las disposiciones  
 insertas en los Boletines Oficiales de esta pro-  
 vincia y los señores de S. C. por unanimi-  
 dad acordaron fuesen cumplimentados  
 en cuanto con este municipio se relacionan.

Asimismo se dio cuenta de una soli-  
 citud producida por la vecina de esta lo-  
 calidad Doña Maria Alarion Vicdo para  
 adquirir la propiedad de la parcela número  
 noventa y siete del Cementerio de la prete-  
 nencia de este municipio. Los señores de  
 S. C. acordaron por unanimidad de con-  
 formidad con lo solicitado y previo el pago  
 de ochenta pesetas con cargo al Capitulo 2.<sup>o</sup>  
 art. 5.<sup>o</sup> del Presupuesto de Ingresos de este Mu-  
 nicipio.



Correlativamente se dio cuenta de las co-  
 municaciones números 1106 y 1111 del señor Inge-  
 niero Jefe de este Distrito Forestal y por las  
 que participaba que con fecha tres del actual,  
 han sido aprobadas las subastas de pastos  
 de los montes La Sierra 15 bis y los Saladares  
 adjudicándose definitivamente a don  
 Andres Villalba Galvan por dos mil quinien-  
 tas pesetas anuales y a don Francisco Piniz Guesada  
 por ciento veinte pesetas anuales, respectiva-  
 mente y por tres años forestales. Los señores de  
 S. C. se dieron por enterados.

Tambien se dio cuenta del expediente de  
 pobreza que determina el art. 129 del Reglamento  
 para la ejecucion de la vigente Ley de Recluta-  
 miento respecto a la exención sobrevinida  
 al recluta número 86 del recemplaro del año  
 actual Antonio Davó Mas, hijo de Esteban  
 y de Berera y los señores de S. C. acorda-  
 ron por unanimidad declarar po-  
 bres a los efectos de quintas al expresado  
 recluta y a su madre viuda Teresa Mas  
 Mas, únicos que componen la familia de  
 referencia.

A propuesta del señor Concejal don  
 Don Ramon Lopez, se acordó por una-  
 nimidad pase a informe de la Comi-  
 sion de Policia Urbana y Ornato la soli-  
 citud producida por don Augustin Can-  
 dela Macia y en el punto a que se con-  
 trae la autorizacion que pretende para  
 abrir una puerta que de acceso a la Plaza  
 de la Trinidad.

Igualmente a propuesta del señor  
 Concejal don Augusto Mas Guesada, se acuer-

da por unanimidad se celebre la Fiesta del Arbol, a cuyos efectos se señalará oportunamente el día y se adquiriera ya en propiedad o por arrendamiento una parcela de terrenos para destinárselos a viveros para atender a las plantaciones de arboles en calles, pasos y terrenos de este Municipio.

También a propuesta de los Señores Concejales Don Augusto Mas Guasa y Don José Magro Espinosa, se acuerda se confeccione la Lista de Pobres de esta localidad por Distritos y se facilite el oportuno ejemplar a los Señores Médicos Titulares, dándoles cuenta de las altas y bajas semanalmente que se produzcan a este Excmo Ayuntamiento.

Los Señores Concejales Don José Salván García y Don Joaquín Candela alido solicitan de la Presidencia se aporte a la sesión próxima todos los antecedentes que existan sobre el arreglo del Matadero y del arreglo del acueducto de la acequia que pasa por la Calle Honda. El Señor Presidente acordó de conformidad con lo solicitado por dichos Señores Concejales.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Ponce Ferrander solicita de S. E. reconozca como de la pertenencia de Don Pedro Candela Candela, unos terrenos que lindan con la calle de Santa Rita y los Señores de este Excmo Ayuntamiento acuerdan que luego que el Señor Candela lo solicite y acompañe los títulos de propiedad con pleno conocimiento de causa se acordará lo que se estime procedente.

El Señor Concejál Don Joaquín Candela



alido solicito del Señor Presidente ordene a la Guardia Municipal vigile la acequia que pasa por la calle de Molina con el fin de que no permitan fregar, lavar, ni arrojarse inmundicias en dicho acueducto, contestando el Señor Presidente que se tiene ordenado a la Guardia Municipal lo solicitado por el Señor Concejál Don Joaquín Candela.

El Señor Teniente de Alcalde Don José Enilalbert Arsenio, solicito que en lo sucesivo no se haga gasto alguno que no sea para invertirlo en la reforma del Matadero.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejál, el Señor Presidente levanto la sesion, en cuya celebracion se ha invertido, una hora veinte minutos extendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalba      Augusto Mas

José Ponce Ferrander      Joaquín Candela

Vicente Ponce      José Magro

José Salván      Joaquín Ponce

José Ponce Ferrander      José Ponce Ferrander

Presidencia. Cervillate diez y seis de noviembre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para uldar sesion convocada a la suplencia. Lo manda y firma Don Manuel Villalba Alcalde Constitucional de esta Villa ante mi el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba      ante mi José Ponce Ferrander



- Presidente
- D. Manuel Villalva Galván
- Venientes
- Vicente Pezar Terrander
- Concejales
- Augusto Mas Guenda
- Don José Magro Espinosa
- Joaquín Candela Llido
- Ignacio Pastor Pérez
- Don Ramon Lupur
- Don Galván García

En la Villa de Crevillente a diez y ocho de noviembre de mil novecientos veinte y dos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del actual y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el señor Alcalde Don Manuel Villalva Galván declarando abier-

ta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. C. por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

En mismo se dio lectura a los Extractos de los acuerdos adoptados por S. C. durante el mes de Octubre último y por unanimidad se acordó aprobarlos y fuesen remitidos al Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia para que ordene sea publicado dicho Extracto en el Boletín Oficial.

Correlativamente se dio lectura a los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento en diez y seis y treinta de Agosto del año mil novecientos diez y nueve referen-

tes al acueducto de la acequia que pasa por la calle Honda y los señores de S. C. acordaron por unanimidad se cumplimenten en todas sus partes y a propuesta del señor Concejales Don José Magro Espinosa que se ordene a la Sociedad de Aguas Fuente Antigua que el piso y paredes del acueducto de referencia se ponga en condiciones que no permita las filtraciones del agua.

El señor Alcalde significó a S. C. sus deseos de reformar el actual Matadero y los señores de la Corporación se dieron por entendidos.

El señor Concejales Don Augusto Mas Guenda solicitó de la Presidencia gestione el pronto envío de la semesa de pinos que se tiene solicitada y el señor Presidente manifestó que hoy lo había recordado el pedicelo por telegrama al señor Ingeniero Jefe de la División Hidrológica-Forestal.

Los señores Concejales Don Joaquín Candela Llido y Don José Ramon Lupur denunciaron los malos olores que se observa en la calle Ruira y debido a los cerdos que don Antonio Polo Candela tiene en la Almarara de su pertenencia situada en dicha calle. El señor Presidente indica que no existen los olores denunciados por haberlos comprobado así en la visita de inspección que hizo al indicado sitio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejales el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos entendiéndose esta acta de todo

Lo que yo el Secretario certifico.  
Manuel Villalba Don' Jui' Labat

Jose Magro Jui' Ramon

Augusto Mas Saquin Candela

Ignacio Pastor Vicente Potos

Jui' Ramon

Providencia. Crevillente veintitres de Noviembre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido el numero suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia conuquese a la supletoria que tendra lugar en este salon y hora de las diez del dia veinticinco del actual. Lo manda y firma Don Manuel Villalba Galvan Alcalde Constitucional de esta Villa, ante mi el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba

Ante mi  
Jui' Ramon

- Presidente  
D. Manuel Villalba Galvan
- Benierentes  
" Jui' Emilabert Asencio
- " Vicente Pevor Ferrander
- Concejales  
" Augusto Mas Guisada
- " Jui' Magro Espinosa
- " Saquin Candela Ledo
- " Ignacio Pastor Pevor

En la Villa de Crevillente a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Exmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia veintitres del



D. Jui' Ramon Lopez actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario diere lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio lectura a la instancia producida por don Pedro Candela Candela para que se le autorice edificar dos casas en el terreno que posee en el partido del Camposanto y contiguas a la calle de este nombre y de la Surpe. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad que dicha instancia pase a informe de la Comision de Policia Urbana y Ornato.

Se dio lectura al expediente de pobre instado por el soldado Francisco Puy Nacia del Regimiento de Infanteria de Asia n.º 55 por excepcion sobrevenida comprendida en el caso 1.º del art.º 89 en relacion con el 92 de la vigente Ley de Reclutamiento y los Señores de S. C. por unanimidad acordaron declarar pobres a los efectos de quintas al solicitante y a su familia.

Seguidamente se dio lectura a la instancia de Doña Dolores Sulló Torre

para se le conceda a perpetuidad la mitad de la parcela número veinte y dos del Cementerio de esta población y los señores de S. E. acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo el pago de cuarenta pesetas que ingresaran en las Arcas Municipales con cargo al capítulo 2.º art. 5.º del Presupuesto de Ingresos.

Se dio cuenta de la comunicación número 1412 del Señor D. de Obras Públicas de esta provincia referente al Camino vecinal de esta población a su Estación ferroviaria y los señores de S. E. por unanimidad acordaron se conteste a dicha Estatura indicándole que esta Corporación construirá directamente las obras de dicho camino.

A propuesta del Señor Concejal Don Joaquín Candela Lledo se acuerda por unanimidad el colocar una lámpara eléctrica en la calle de la Trinitad y se ordene recoger el ripio que se ha extendido en la Calle del Valle sin la previa autorización.

Por el Señor Concejal Don Joaquín Candela Lledo se denuncia que en la Calle de Molina existe una casa que amena una ruina y los señores de S. E. por unanimidad acordaron que pase la referida denuncia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Bonato.

El Señor Concejal Don Augusto Mas Puera recomendó el arreglo de la carretera y punto la salida para Albaterra.

Y no habiendo solicitado el hacer



22  
uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalba      Ante mí

José Fabra

Augusto Mas

Joaquín Candela

Andrés Mas

Joaquín Pastor

Vicente Polo

José Mas

José Torralba

José Bergón

Providencia. Crevillente treinta de ~~abril~~ ~~mayo~~ ~~junio~~ ~~julio~~ ~~agosto~~ ~~septiembre~~ ~~octubre~~ ~~noviembre~~ ~~diciembre~~ de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales convocarse a la supletoria que se celebrará el día dos del proximo diciembre en este local y hora de las diez. Lo mando y firmo el Señor Alcalde Don Manuel Villalba salván, ante mí el Secretario que certifico = El errameñado ~~abrim~~ ~~bre~~ ~~vale~~, tambien certifico.

Manuel Villalba

Ante mí

José Bergón

José Bergón

- Presidencia  
 D. Manuel Villalva Galvan  
 Benientes  
 " Andres Mas Selva  
 " Jose Emilabert Ascencio  
 Concejales  
 " Vicente Magro Guisada  
 " Augusto Mas Guisada  
 " Jose Magro Espinosa  
 " Joaquin Candela Alido  
 " Jose Ramos Lopez  
 " Jose Galvan Garcia  
 Benigno

En la Villa de Crevillas  
 te a dos de Diciembre de mil  
 novecientos veinte y dos. En  
 el salon de sesiones de esta casa  
 consistorial reunidos los señores  
 Concejales de este Excmo Ayunta  
 miento que al margen se rela  
 cionan con el fin de celebrar esta  
 sesion supletoria a la ordinaria  
 del dia treinta de noviembre ul  
 timo y siendo la hora designada  
 ocupó la presidencia el Sr. Sr.  
 Alcalde Don Manuel Villalva Gal

van declarando abierta la sesion y orde  
 nando al infrascripto Secretario la lectura  
 de la anterior acta y una vez que fue verifi  
 cada a preguntas del señor Presidente por una  
 nimitad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones  
 insertas en los Boletines Oficiales de esta pro  
 vincia y los señores de S. E. acordaron por  
 unanimidad fuesen cumplimentadas en  
 cuanto con este municipio se relacionan.

Se aprobó por unanimidad la  
 distribucion de fondos por capitulos y  
 articulos para satisfacer las obligacio  
 nes del actual mes.

Se dio cuenta de los ingresos y  
 gastos habidos por el Impuesto de Consum  
 ivos durante el mes de noviembre ultimo  
 importando los ingresos cuatro mil seis  
 cientos cincuenta y siete pesetas veinte  
 y seis centimos y los gastos tres mil sesenta  
 y dos pesetas ochenta centimos quedando un  
 neto de mil quinientas noventa y cuatro pe



setas cuarenta y seis centimos de las que  
 corresponden al Tesoro seiscientos setenta  
 y dos pesetas treinta y ocho centimos y a recargos  
 municipales novecientos veintidós pesetas ochos  
 centimos. Los señores de S. E. acordaron por  
 unanimidad tener por fijadas las cuentas  
 de Ingresos y Gastos de referencia y que para su  
 revision y censura pasen a la Junta Municipal.

El Señor Beniente de Alcalde Don Jose  
 Emilabert Ascencio solicitó dos meses de licen  
 cia por tener que ausentarse de la pobla  
 cion y los señores de S. E. acordaron por  
 unanimidad de conformidad con lo solicitado.

El señor Concejál Don Jose Galvan Ser  
 cia preguntó si se habia autorizado exten  
 der tierra en alguna calle de la locali  
 dad y el señor Presidente contestó nega  
 tivamente y que los infractores serian mul  
 tados.

El señor Concejál Don Jose Magro  
 Espinosa espuso la conveniencia de  
 que tan pronto lo permita el barro  
 que se está recogiendo de las calles y que  
 se deja en montones se extraiga de la  
 poblacion y los señores de S. E. asi lo  
 acuerdan por unanimidad.

El señor Concejál Don Augusto  
 Mas Guisada propuso a S. E. que  
 para incitar el celo de los vecinos  
 que por su cuenta quisieran adqui  
 rar las calles, esta Corporacion contri  
 buyera en un veinte o veinte y cinco  
 por ciento del valor de la obra, y que  
 se lleve a Presupuesto una cantidad  
 para hacer frente a esta necesidad.

Los señores de la Corporación acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cinco minutos extendiéndose esta acta de todo lo que, y, el secretario certifica.

*Manuel Villalba* *José Enilabast*

*Augusto Mas* *Vicente Pérez*  
*Franco Pomares*

*José Magro* *Vicente Cebalga*

*Benigno Benedita* *José Bermejo*

Providencia. Crevillente siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día convocarse a la suplitoria que tendrá lugar el día nueve del actual en este local y hora de los días. Lo manda y firma el señor Alcalde don Manuel Villalba Galván ante mí el secretario de que certifico.

*Manuel Villalba* *Ante mí*  
*José Bermejo*

Presidente  
*D. Manuel Villalba Galván*  
*Concejales*

*Franco Pomares* *Maciá*  
*José Enilabast* *Arenas*  
*Vicente Pérez* *Ferrander*  
*Concejales*

*Augusto Mas* *Quereda*  
*José Magro* *Espinosa*

En la Villa de Crevillente a nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión suplitoria a la ordinaria del día siete del actual y siendo

la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Villalba Galván declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez verificada los señores de S. E. acordaron por unanimidad discurrir en aprobación.

Acordaron igualmente se cumplieren las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y se dieron por enterados de la comunicación n.º 1521 del señor Jefe de Obras Públicas de la provincia concediendo autorización para demarcar y cerrar el umbral de la antigua Estación del tranvía de Alicante a Crevillente situado a las afueras de esta población y contiguo a la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia.

También por unanimidad fue aceptado el proyecto del Presupuesto Municipal para el año económico de 1923 a 1924 acordando se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días de conformidad con lo que prescribe la Ley.



Iguualmente por unanimidad se acordó consignar en esta acta el disgusto de esta Corporación de que sus componentes se faltan entre sí ya de palabra o de obra protestando en la forma mas elocuente de la conducta de aquellos señores que no subordinan sus actos a los deseos que quedan referidos de este Excmo Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiéndose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Marcos Villalba José Magro  
José Galván August. Masera  
Franc. Párraga Don. J. L. L. L.  
Vicente Solís

José Bergín

Providencia. Cravillente catorce de Diciembre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión del día de hoy convengo a la supletoria para el día diez y seis del actual en el mismo local y hora. Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Galván ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba Ante mí José Bergín

Presidencia

- Don Manuel Villalba Galván  
Concejales  
Franc. Párraga  
Augusto Masera  
José Magro  
Joaquín Candela Lledo  
José Galván García



En la Villa de Cravillente a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintidos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores Concejales relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria el día catorce del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Galván declarando abierta la sesión y ordenando al intrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Enterada la Corporación del contenido de la comunicación número 5525 de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia se acordó por unanimidad comisionar a Don Manuel Lledo Monera para que a las diez horas del día diez y ocho del actual indentifique a Francisco García Hernandez padre del soldado José García Lledo ante la referida Comisión Mixta de Reclutamiento.

Con la venia del Sr. Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Joaquín Candela Lledo y Don Augusto Masera; el Sr. Candela para recomendar la mayor

vigilancia en la Plaza del Hospital y con el fin de que se evite se amontone en una de las paredes la basura que han dado en depositar en dicho sitio, y el Sr. Mas para que en un día sea de cuenta del proyecto de la reforma que se pretende llevar a cabo en el Matadero.

El Sr. Presidente contestó a los referidos Señores Concejales que serian complacidos en sus indicaciones y a su propuesta se acordó por unanimidad aceptar el terreno ofrecido para vivero por el Sr. Teniente Alcalde Don Francisco Pomares Macia comisionando a este Sr. para que dirija las plantaciones de los arboles y disponga lo que se haga necesario en su cultivo, asistiendo el cargo el Sr. Pomares y significando la gratitud a la Corporacion por el indicado nombramiento.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora quince minutos entendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Marcos Villalba      Augusto Mas

José Fabra      Fran<sup>co</sup> Pomares

Andrés Mas      Joaquin Candela



José Ramos      José Diego

José Bergón

Providencia. Crevillente veintituno Diciembre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de hoy convoque se a la supletoria que tendra lugar el dia veintitres y hora de las diez. Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Galvan ante mi el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba

Ante mi

José Bergón

Presidencia

D. Manuel Villalba Galvan

Tenientes

« Fran<sup>co</sup> Pomares Macia

« Andres Mas Selva

Concejales

« Augusto Mas Luenda

« Joaquin Candela Lledo

« José Ramos Lopez

« José Galvan Garcia

Bergón

1.º

En la Villa de Crevillente a veintitres de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia veintuno de actual y siendo de la hora designada despues de la hora de designada despues de la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Villalba Galvan declarando abierta la sesion y ordenando al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Se aprobó la subasta del apuramiento de piedra de la Sierra Baja y agregados llevada a cabo en quince del actual y adjudicada a favor de Don Joaquin Macia Mas y que el expediente se remita al Señor Jefe del Distrito Forestal para la aprobación definitiva.

Se dió lectura al Extracto de los acuerdos adoptados por S. E. durante el pasado mes de Noviembre y por unanimidad se acordó dispensar la aprobación y se remita al Ilmo Señor Gobernador Civil para que sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

Animismo se dió cuenta de la solicitud de Don Antonio Montoya Martí para que se le autorice ejecutar obras en la casa de su pertenencia situada en la Calle de la Purísima y los señores de S. E. acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

A propuesta del Señor Concejal Don Don' Ramos se acuerda se estudie el habilitar un sitio que reúna condiciones para establecer en los días de Mercado los puestos de los vendedores ambulantes.



Por indicación del Señor Concejal Don Augusto Mas Guenda se acuerda también por unanimidad se haga cumplir a los Panaderos el acuerdo de numerar el pan destinado a la venta.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora atendiendo a la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalba  
Joaquín Cunelida  
Vicent Petot  
Andrés Mas  
Jose Bergón

Providencia. Ceuillente veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintidos. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria convocarse a la supletoria que tendrá lugar el día treinta del actual a la misma hora. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Solvanti ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba  
Ante mí  
Jose Bergón



- Presidente  
 D. Manuel Villalva Galvan Benientes  
 D. Fran<sup>co</sup> Pomares Macia  
 D. Andres Mas Selva  
 D. Vicente Pizar Ferrander Concejales  
 D. Vicente Magro Luesada  
 D. Augusto Mas Luesada  
 D. Joaquin Candela Lledo  
 D. Jose Ramon Lopez  
 D. Jose Galvan Garcia Bergon

En la Villa de Crevillente a treinta de Diciembre de mil novecientos veintidos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veintidos del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Villalva Galvan declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fué verificada a preguntas del Sr. Presidente por unanimidad fué aprobada y firmada.

Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Au mismo se dió lectura a la comunicacion de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia referente al camino vecinal de esta poblacion a su estacion y los señores de S. E. se dieron por enterados.

Se acordó por unanimidad y de conformidad con el informe de la Comision de Policia Urbana y ornato conceder la autorizacion a Antonio Montoya Marti para ejecutar obras en la fachada de la Casa que posee en el n.º 26 de la calle de la Purisima

Igualmente se acordó por unanimidad conceder una lactancia con cargo al Capitulo V art.º III del Presupuesto de Gastos a favor del niño Vicente Pizar Oliver hijo del matrimonio pobre compuesto de Juan Pizar Magro y Concepcion Oliver Ferrander, que habitan en la calle de la Sierra numero diez y ocho de policia.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad se signifique la gratitud de S. E. a don Francisco Mira Botella, jefe de la Division Hidrologica Forestal del Segura y por la remesa de plantas y arborescencias hechas a este Municipio.

Tambien por unanimidad se acordó se proceda a variar el acueducto de la acequia de forma que desapareca el proton que existe en la aceva de la Plara de Alfonso XII y se instale en la Plara, carretera en medio.

Y no habiendo solicitudes al hacer uso de la palabra ningun señor Concejal el Sr. Presidente levanto la sesion, en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalva      Jose Lopez  
 Joaquin Candela  
 Fran<sup>co</sup> Pomares      Vicente Pizar  
 Andres Mas  
 Jose Bergon

Providencia. Crevillente cuatro de Enero de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar mayoría convocarse a la sesión suplementaria que tendrá lugar el día seis del actual a la misma hora y sitio. Lo manda y firma el señor Alcalde Don Manuel Villalva Galván ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalva      Ante mí  
 José María López

Providencia. En la Villa de Crevillente a seis de Enero de mil novecientos veinte y tres. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión suplementaria previamente convocada a la ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada oprimió la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Villalva Galván declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada. Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan. Asi mismo se dió lectura a la

Señores  
 D. Manuel Villalva Galván  
 D. Andrés Mas Selva  
 D. Fran.º Tomás Maciá  
 D. Vicente Pizar Ferrando  
 D. Augusto Mas Zuerda  
 D. José Magro Espinosa  
 D. Joaquín Candela Pastor  
 D. José Ramón López  
 Berrón



distribución de fondos formalizada con sujeción al Presupuesto Municipal para el mes en curso y los señores de S. C. acordaron por unanimidad dispensarse de su aprobación.

Seguidamente se dió lectura a las cuentas de ingresos y gastos por consumos correspondientes al mes de Diciembre, últimos importando los ingresos cinco mil setecientas diez y siete pesetas setenta centimos y los gastos tres mil ciento diez pesetas sesenta centimos quedando un neto de dos mil seiscientas siete pesetas diez centimos del que corresponden mil ciento cuarenta y tres pesetas siete centimos al Tesoro y mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas tres centimos a recargos municipales. Los señores Concejales Don José Magro Espinosa y Don Augusto Mas Anurado, después de haber comparado la indicada recaudación con la de igual mes del año anterior y apreciar superior la del actual en más de un veinte por ciento, incitaron el celo del señor Alcalde porque vea el medio de que se recaude mayor cantidad al ser posible y los señores de S. C. acordaron por unanimidad tener por fijadas definitivamente las relacionadas cuentas y con el dictamen del señor Sindico y los documentos justificativos sean pasados para su revisión y censura a la Junta Municipal.

Se dió lectura a la instancia producida por Don Francisco Candela Pastor en solicitud se le conceda autorización para ejecutar obras en terrenos de su pertenencia situados en la calle de Santa Rita y los

Señores de S. E. acordaron por unanimidad pase dicha instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad significar al Gobierno la satisfacción que a esta Corporación le ha producido el nombramiento de Don Manuel Sumar Valdivia para Gobernador Civil de Castellón y al Señor Diputado por esta Circunscripción el Excmo Señor Don José Francisco Rodríguez la gratitud por las gestiones que ha realizado cerca del Gobierno para conseguir el mencionado nombramiento tan merecido como justo.

También a propuesta del Señor Concejal Don Augusto Mas Anzada se acordó por unanimidad felicitar al Excmo Señor Ministro de la Gobernación por su campaña moralizadora persiguiendo el juego no autorizado por la Ley.

Se acuerda la colocación del barón para el acerado en parte de la Plaza de Chapí y en la calle de la Trinidad y autorizar al Señor Presidente para que una a los canteros y coniga un precio métrico en el precio del metro del barón.

También a propuesta del Señor Presidente se acordó el arreglo del trayecto de la carretera y tan luego lo permitan los fondos municipales se llevará a cabo dicha obra.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro



Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose la presente acta de todo lo que por el Secretario certifico.

Manuel Villalba José Diego  
José Salvañ Augusto Mas  
Francisco Pomares Andrés Mas  
Vicente Magro Joaquín Canales  
José Ramos  
José Bergán

Providencia. Crevillente once de Enero de mil novecientos veinte y tres. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión del día de hoy convocarse a la suplitoria que tendrá lugar el día trece del actual y hora de las diez en este mismo local. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Salvañ, ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba Ante mí José Bergán

Presidente -	En la Villa de Crevillente a trece de Enero
D. Manuel Villalba Salvañ	de mil novecientos veinte
Secretarios -	y tres. En el salón de sesiones
" Francisco Pomares Masia	de esta Casa Consistorial
" Andrés Mas Selva	reunidos los Señores de este
Concejales	Excmo Ayuntamiento se ha
" Vicente Magro Anzada	convocado al margen con
" Augusto Mas Anzada	

Don Marcos Espinosa  
 Don Manuel López  
 Don Salvador Sáez  
 Don José

el fin de celebrar esta sesión supletoria  
 previamente convocada a la ordinaria  
 del día once del actual y siendo la hora es-  
 talada ocupó la presidencia el señor Alcalde  
 Don Manuel Villalva Salvoán, declarando  
 abierta la sesión y ordenando al infra scri-  
 to secretario la lectura del anterior acta  
 y una vez que fue verificada a pre-  
 guntas del señor Presidente por unani-  
 midad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposi-  
 ciones insertas en los Boletines oficiales  
 de la provincia y los señores de S. E. acordaron  
 igualmente por unanimidad fueron  
 cumplimentados en cuanto con este municipio  
 se relacionan.

También por unanimidad se acor-  
 dó conceder autorización a Francisco En-  
 dela Pastor para ejecutar obras en la calle  
 de Santa Rita y terrenos de su pertenencia  
 y nombrar una Comisión compuesta  
 de Don Francisco Pomares Macías y Don  
 José Magro Espinosa para que en unión  
 del secretario autorizante confeccionen  
 los Pliegos de Condiciones para las subas-  
 tas de los Arbolitos denominados Mataderos,  
 Puertos Públicos y Pisos y Medidas.

Los señores de S. E. se dieron por  
 autorizados de la aprobación de la subasta  
 de la piedra de la Sierra Baja y agregados  
 recaída por la superioridad a favor de Don Sa-  
 quin Macías Mac.

A propuesta del señor Presidente  
 se acordó por unanimidad nombrar Comi-  
 sionado a Don Antonio Villalva López



para que acompañe a los libros del recopilaro  
 de 1922 a Oribudo el día veinticuatro del actual que  
 tendrá lugar la concentración y que los gastos  
 del viaje se paguen con cargo al capítulo 1.º de  
 título 6.º del Presupuesto.

También por unanimidad se  
 acordó informe la Junta de Sanidad  
 sobre si se une condiciones el terreno en  
 que hoy existe el Matadero para en la afu-  
 tura proceder a reformarlo y con respec-  
 to a si es conveniente para la salud públi-  
 ca se tapen las acequias en el trayecto que  
 afectaría a la localidad.

Y por último se acordó se recen-  
 te al vecindario la prohibición del lavado  
 de ropas aguas arriba del Lavadero  
 y que a los contraventores se les impon-  
 gan una multa de dos a quince pesetas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso  
 de la palabra ningún señor Concejal el  
 señor Presidente levantó la sesión en  
 cuya celebración se ha invertido una hora  
 veinte minutos extendiéndose la presente  
 acta de todo lo que yo el secretario  
 certifico.

Manuel Villalva José Magro

Francisco En-  
 dela Pastor

Augusto Sáez

Francisco Pomares

Andrés Mac

José Sáez

José Sáez

Presidencia. Creíbleste día y ocho meses de mil novecientos



cientos veinte y tres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy convoque se a la supletoria que tendrá lugar el día veinte del actual y hora de las diez en este mismo local. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galván ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba      Ante mí  
Josi' Gargués

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 18 de Enero de 1923

- Concurrente
- Presidente
- Manuel Villalba Galván
- Conceales
- Francisco Ferreras Mañá
- Conceales
- Niceto Abrego Baranda
- Alfredo Abas Sumada
- Josi' Abago Espinosa
- Josi' Ramos Lopez
- Abogin Gaudelo Sábido

En la Villa de Berillente a veinte de Enero de mil novecientos veintitres, en el Salon de Sesiones de este Casa Consistorial, reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen, con el fin de celebrar esta sesión previa suavite convocados a la Ordinaria del día diez y ocho del actual y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galván, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta, y como vez que fue verificada, a requerimiento del Señor Presidente por unanimidad fue aprobado y firmado.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y los señores de S. E. igualmente por unanimidad acordaron ser cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionen.

Seguidamente se dio lectura de los pliegos de condiciones para el arriendo durante el año económico de 1923 a 1924 de los Abertigos Municipales designados Pisos y Abertidos, Puestos públicos y Mataderos, y como vez que fue verificada dicha lectura, los señores de S. E. también

por unanimidad acordaron aceptar los mencionados pliegos y que a les dio la publicidad que prescribe el artículo 2º del Real Decreto de 24 de Enero de 1905

Después de dar lectura a la cuenta de ingresos y gastos al arbitrio de entendimientos del año término del actual año económico que importa la cantidad de cincocientos y seis pesetas, y los señores de S. E. acordaron por unanimidad tener por fijadas las mencionadas cuentas y en el informe del Señor Sindico y los documentos justificativos para pasar su revision y curren a la Junta Municipal

A propuesta de los señores Concejales D. Vicente Maño, D. Joaquín Gaudelo, y D. Josi' Ramos, se acordó por unanimidad el cumplimiento en todas sus partes los acuerdos de este Excmo Ayuntamiento de diez y seis y treinta de Agosto de mil novecientos diez y nueve y diez y ocho de Noviembre último referente a que se tape el arriadero de la acequia que pasa por la Calle Borela y que el peso y medidas de dicho arriadero se pongan en condiciones que no permitan las filtraciones del agua.

Se acordó también por unanimidad sobre este Excmo Ayuntamiento con satisfacción al celo desplegado por el Señor Presidente en el cumplimiento del acuerdo que prohibe lavar y fregar aguas arriba del Lavadero publico.

Seo habiendo solicitado el hacer uso de la palabra a un que otro Señor Concejales, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos, celebrándose lo presente acta de todo lo que y o el Secretario certifica.

Manuel Villalba      Andrés Maño  
Joaquín Gaudelo  
Francisco Ferreras  
Josi' Ramos  
Josi' Abago  
Ante mí  
Josi' Gargués



Providencia. Crevillente veinticinco de Enero de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesion con vogue a la supletoria que tendra lugar el dia veintisiete del actual y hora de la dia. Lo manda y firma el Señor Alcalde don Manuel Villalba Galvan, ante mi el Secretario de que artificio.

Manuel Villalba Galvan      Ante mi  
 José Berquin  
 Seco

- Presidente
- Don Manuel Villalba Galvan  
  Concejales
- Don Andres Mas delva  
  Sindico
- Don Vicente Pura Ferrander  
  Concejales
- Don Antonio Arnar Gledó  
  Concejales
- Don Antonio Polo Candela  
  Concejales
- Don Ignacio Pastor Perez  
  Concejales

En la Villa de Crevillente a veintisiete de Enero de mil novecientos veintitres. En el salon de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia veinticinco del actual y siendo la hora designada

la ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Villalba Galvan, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de Vdo. Señor Presidente por unanimidad los señores de S. C. acordaron dispensarle en aprobacion. Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. C. acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este



municipios e relacionan. Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido para la formacion de las listas de los señores que tienen derecho a verificar la eleccion de Compromisarios para la de Senadores y en atencion a no haberse presentado reclamacion alguna en el plazo en que han estado expuestas al publico, los señores de S. C. acordaron igualmente por unanimidad tener las expresadas listas como definitivas y que una copia de las mismas se remita al Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Tambien se dió lectura al Extracto de los acuerdos adoptados por S. C. durante el pasado mes de Diciembre y por unanimidad se acordó dispensarle la aprobacion y se remita al Ilmo. Señor Gobernador Civil para que sea publicado en el Boletin Oficial de la provincia.

Se acordó pagar a don Antonio Villalba Lopez la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de viaje a Orizuela como Comisionado al acto de concentracion de los libros del recemplar ultimo a la Caja de Reclutas y con cargo al capitulo I articulo VI del Presupuesto de Gastos.

A propuesta del Señor Presidente se acordó comisionar al Secretario de esta Excmo. Corporacion para que pase a Alicante y de la Comision Mixta de Reclutamiento retire los expedientes de los receptados sujetos a revision y el gasto del viaje se pague con cargo al capitulo I art. VI del Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acordó por unanimidad que asista la Banda de Música a rendir los honores a Su Real Magestad al visitar el día treinta y uno del actual la Estación transformadora de la Compañía de Píezos de Levante, situada en este término municipal y que los gastos se paguen con cargo a imprevisos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se tra inveti do una hora veinte minutos extendien dose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Villalba      Andres Mas,  
[Signature]  
Victorio Polo  
Francisco Samanes      Gregorio Sastre  
[Signature]  
Vicente Pico  
[Signature]  
Antonio Brua      Jori Bergin  
[Signature]

Providencia. En Villante primero de Febrero de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria convocarse a la supletoria que tendrá lugar el día tres del actual en el salon de actos de esta Casa Consistorial y hora de las diez. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan ante mí el Secretario de que certifico.

Mmanuel Villalba      Ante mí  
[Signature]  
Jori Bergin  
[Signature]

Presidente

- D. Manuel Villalba Galvan
- Vicentes
- « Fran<sup>co</sup> Tomas Maia
- « Andres Mas Silva
- Concejales
- « Capitan Polo Pinalva
- « Vicente Negro Quenda
- « Augusto Mas Quenda
- « Joaquin Candela Gledo
- « Jori Ramon Lopez
- « Bergin

En la Villa de Crevillente a tres de Febrero de mil novecientos veintitres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos los señores de este Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día primero del actual y cuando la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario anteoirante la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del referido Señor Presidente se acordó por unanimidad dispensarse la aprobación.

En mismo se dió lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Correlativamente se dió lectura a la distribución de fondos formalizado con sujeción al Presupuesto Municipal para el mes en curso y los señores de S. E. acordaron igualmente por unanimidad dispensarse en aprobación.

Seguidamente se dió lectura a las cuentas de ingresos y gastos por consumos correspondientes al mes de Enero último importando

los ingresos cuatromil novecientos sesenta y nueve pesetas dos céntimos y los gastos tresmil cincuenta y una pesetas noventa y cinco céntimos quedando un neto de mil novecientos diez y siete pesetas siete céntimos del que corresponden al Tesoro ochocientas quince pesetas diez y nueve céntimos y a recargos municipales mil ciento una pesetas ochenta y ocho céntimos. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad tener por fijadas definitivamente las relacionadas cuentas y con el dictamen del Señor Sindico y los documentos justificativos sean pasadas para su revision y censura a la Junta Municipal.

A solicitud del Señor Alcalde de la ciudad de Alicante y a propuesta del Señor Presidente se acordó abrir en esta localidad una suscripcion popular para con su producto contribuir al coste de la bandera de combate del cañonero «S. E. Canalejas» recientemente botado al agua en Cartagena, fijando la cuota minima de veinticinco céntimos de peseta, al objeto de que todos, hasta los mas humildes, puedan contribuir a esta obra de patriotismo y a la vez de homenaje a la sagrada memoria del que fue protector de esta provincia, comisionando al Señor Presidente para que remita en importe cuando lo haya hecho efectivo, con la lista de donantes, al Señor Alcalde de Alicante.

A propuesta tambien del Señor Presidente se acordó ratificar los poderes



a la Comision nombrada para gestionar de la Compania de Riego de Levante la construccion de la sexta elevacion a un vez que facilite a dicha entidad provisionalmente local para la venta diaria del agua poniendole al habla con la Comunidad de Labradores de esta Villa y la mencionada Compania de Riego de Levante y dando cuenta a S. E. de todas las gestiones que realice.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Concejel el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose la presente acta de todo lo que yo, el Secretario certifico. *Manuel Llobet*

*Fran<sup>co</sup> Jomares*      *José Chuaga*  
*José Gabau*      *José Romay*  
*Augusto Mas*      *Ignacio Esteban*  
*Andrés Mas*      *Benjamin Candela*

Providencia Crevillente ocho febrero mil novecientos veinte y tres. Por falta de mayoria para celebrar la sesion ordinaria convocada a la plenitudo para el dia diez del actual y hora de las diez. Lo manda y firma el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Fran<sup>co</sup> Jomares en funciones de Alcalde ante mi el Secretario X que certifico.

*Fran<sup>co</sup> Jomares*      *Ante mi José Mengo*

Presidente  
 D. Francisco Pomar Macin  
 Primer  
 D. Andrés Mas Selva  
 Concejales  
 D. Augusto Mas Guisada  
 D. José Magro Espinosa  
 D. Ignacio Pastor Peris  
 D. José Ramos Luján  
 D. José Salvañá García  
 Burguín

En la Villa de Crevillente a diez de febrero de mil novecientos veinte y tres. En el salón de sesiones de esta casa consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día ocho del actual y siendo la hora designada en convocatoria suplico la presidencia el Señor Primer Concejale de Alcalde, don Francisco Pomar Macin por enfermedad del propietario, dió la orden para abrir la sesión y ordenando al secretario autorizar la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del referido Señor Presidente, los señores de S. E. acordaron por unanimidad dispensarle en aprobación.

Ai mismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Se dió cuenta de no haberse formalizado reclamación alguna a los Pliegos de condiciones confeccionados por la Comisión de Hacienda para el arrendamiento de los Arbitrios Municipales de mirados Mataderos, Puertos Públicos y Pesas y Medidas, y en su vista por unanimidad se acordó se lleve a efecto en este

salón de sesiones y bajo la presidencia del Señor Alcalde o del Señor Concejale en quien delegue la subasta a pliego cerrado de los mencionados Arbitrios en el día siete de Marzo próximo y en las horas siguientes: Mataderos, de diez a once; Puertos Públicos de once a doce; y Pesas y Medidas de doce a trece. Que de resultar desiertas todas o alguna de las indicadas subastas, se celebrará otra y otras en el día veinte del propio mes de Marzo, en el mismo local y hora y con la rebaja del veinticinco por ciento y que de este acuerdo, por el Señor Alcalde se ordene la oportuna publicidad por medio de los oportunos bandos y edictos, con inserción de uno de estos en el Boletín Oficial de esta provincia.

A propuesta del Señor Concejale don Augusto Mas Guisada, se acordó comisiones al Secretario de S. E. para que pase a Alicante y gestione el pronto envío de facultativo para la determinación de los ventos del camino vecinal de esta población a su Estación Ferroviaria y que los gastos del viaje se paguen con cargo al capítulo XI del Presupuesto Municipal de Estructura.

También a propuesta del Señor Concejale don José Magro Espinosa se acordó por unanimidad se solicite del Ilmo Señor Director General de Correos y Telégrafos en virtud del Comercio y de la Industria local el restablecimiento inmediato del correo del mismo descendente de Murcia a Alicante

que llega a esta estacion ferroviaria proximanamente a las veintiana y recientemente suspendidos en perjuicio de los intereses generales de esta poblacion.

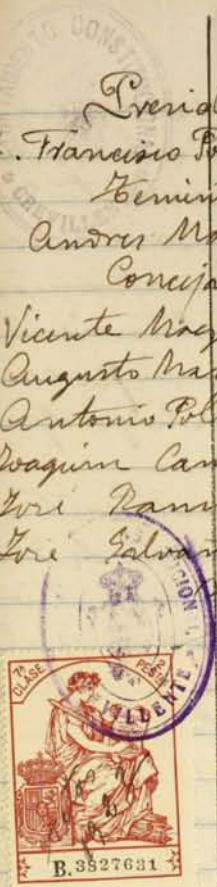
Y no habiendo solicitado el haberes uso de la palabra ningun otro señor Concejial el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose el esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Fran<sup>co</sup> Pomas*  
*José Galvan*      *José Ramo*  
*Augusto Mas*      *Andrés Mas*  
*Joachim Candela*      *José Magro*  
*José Bergin*

Providencia Crevillente quince febrero de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para formar mayoría convocase a la sesion supletoria a la ordinaria del dia de hoy que tendrá lugar el dia diez y siete del actual y hora las diez. Lo manda y firma el señor Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Pomas Macia en funciones de Alcalde ante mi el Secretario de que certifico.

*Fran<sup>co</sup> Pomas*      *Ante mi*  
*José Bergin*

- Presidente  
 D. Francisco Pomas Macia  
 Tenientes  
 " Andrés Mas Selva  
 Concejales  
 " Vicente Magro  
 " Augusto Mas  
 " Antonio Polo Candela  
 " Joaquin Candela Lledo  
 " José Ramos Lopez  
 " José Galvan Garcia



En la Villa de Crevillente a diez y siete de febrero de mil novecientos veintitres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del actual y siendo la hora designada en convocatoria el señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Don Francisco Pomas Macia, ocupó la presidencia y declaró abierta la sesion ordenando al Secretario autorizando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del referido señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el señor Presidente se manifestó que por el Secretario de S. C. se había evacuado la gestion referente al envío de facultativo por la Jefatura de Obras Publicas Provincial para la determinacion de los vertidos al Camino vecinal de esta poblacion a su estacion ferroviaria y como consecuencia de la expresada gestion será mandado a ejecutar el referido trabajo a un señor Facultativo

no tan luego lo permita el servicio y proporción se solicite del Exmo. Sr. Ministro de Fomento el restablecimiento del crédito que nos fué concedido para la construcción del Camino vecinal de referencia.

Los Señores de este Exmo. Ayuntamiento se dieron por enterados y acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente.

A propuesta del Señor Presidente se acordó e inscribirse la cantidad de dos mil pesetas para atender a los gastos de las brigadas sanitarias provinciales.

El Señor Concejil Don Augusto Mas Guada, entiende que las listas formularias para la decisión de la parte patronal de la Junta de Reformas Sociales no debió formarse, y el Señor Presidente rogó al Señor Concejil no rigiere, en el asunto iniciado por cuanto nos es de la incumbencia de S. E.

Se adhucieron los Señores Concejales Don Vicente Magro, Don Joaquín Candela, Don José Ramos y Don Julián Salvoán a lo manifestado por el Señor Concejil Don Augusto Mas y el Señor Presidente costó este incidente pasando a otros puntos.

El Señor Concejil Don Joaquín Candela denuncia obras ejecutadas en la autorización de S. E. en la vía pública y punto entre la Bravería del Puente. Suena a Cuevas Rambla, en su vista, se acuerda se depure el hecho denunciado.

El Señor Concejil Don José Ramos solicita que los Señores Facultativos titulares



hagan constar el nombre de los enfermos pobres en las formulas de Beneficencia, y el Señor Presidente promete ser cumplido lo solicitado.

El Señor Concejil Don Augusto Mas, solicita que los tahoneros hagan constar el número de inscripción del registro en el pan que elaboren, y el Señor Presidente promete el cumplimiento de lo solicitado.

El Señor Concejil Don Vicente Magro pregunta al Señor Presidente si se han cumplimentado los acuerdos de diez y seis y treinta de Agosto de mil novecientos diez y nueve, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintuno y veinte de Enero últimos referente a tapas los acuerdos por un pais era la publicación de la Acquia Fuente Antigua. El Señor Presidente contestó que el Presidente de la indicada Sociedad quedó en contestar a S. E. tan luego se reuniera la Junta General y se le recordara el cumplimiento.

Después de haberse solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos entendiéndose la presente acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

José Ramos José Ramos

Augusto Mas Joaquín Candela  
Antonio Polo

Andrés Mas

Justiciero

José Bergón

Providencia. Crevillente veintidos Febrero de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para formar mayoría convocarse a la sesion supletoria a la ordinaria del dia de hoy que tendrá lugar el dia veinticuatro del actual y hora de las diez. Lo manda y firma el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Francisco Pomares Maia ante mi el Secretaris de que certifico.

Ante mi  
José Bergón

Francisco Pomares

Presidente D. Fran <sup>co</sup> Pomares Maia Concejales " Augusto Mas Quereda " Ant <sup>o</sup> Polo Candela " Joaquin Candela Ledó " José Ramon Lopez	En la Villa de Crevillente a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintitres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidos del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Francisco Pomares Maia por enfermedad del propietario declarando abierta la sesion y ordenando al Secretaris autorizante la
--	--



lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del referido Señor Presidente por unanimidad los señores de S. E. acordaron dispensarle su aprobacion.

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. E. acordaron igualmente por unanimidad que en cumplimiento de lo en cuanto con este municipio se relacionan.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad:

- A) Que para justificar la pobreza cuando se alegue como excepcion del servicio en filas, se organicen como testigos a dos de los nuevos comprendidos entre los numeros del sesenta al ciento doce del rol de los actuales reemplazados.
- B) Señalar el precio medio del jornal de un bracero en esta localidad en cinco puntas diarias.
- C) Que los Señores Medicos Titulares Don Esmal Candela Mas, Don Francisco Polo Alfonso y don José Davó Rico reconozcan a los nuevos del actual reemplazo y a los sujetos a revision en el acto de la clausura y declaracion de soldados.
- D) Que para tallar a los expresados nuevos se invite a los Ex-Cabros del Excmo Don Ramon Gonzalez Mas y don Vicente Sandoval Mas de esta vecindad.

Por el Secretaris autorizante se dio lectura al Extracto de los acuerdos adoptados por S. E. durante el mes de Enero ultimo y por unanimidad se

acuerdo dispensarle la aprobación y se remita al Ilmo Señor Gobernador Civil para que sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

Se dio cuenta del acto de entrega llevado a cabo en el día ocho del actual de los pastos del Monte 15 bis, de la tierra Daja y Agregados y de la cara an cono del aprovechamiento de la piedra del Monte 15 bis y de haberse posesionado los arrendatarios don Andrés Villalva Salván, don Francisco Puig Querada, don José Candela Adams y don Manuel Mas García respectivamente de los referidos aprovechamientos.

An mismo se dio lectura de la solicitud producida por don José Puig Gaste en suplica a le conceda autorización para en la casa número 6 de la Plaza Vieja colocar una puerta en vez del actual y que abra hacia la calle y de forma que abiertas dichas puertas queden empotradas sobre la pared del edificio y de forma que no exista saliente sobre la línea de dicha pared. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad de conformidad con la solicitud.

Se dio cuenta de la carta de la Junta del Homenaje Nacional a la Reina Doña Victoria de la Victoria y los señores de S. E. acordaron por unanimidad adherirse a dicho Homenaje y contribuir en la suscripción con la cantidad de veinticinco pesetas.

Se dio lectura a un escrito producido por don Salvador Candela Hurtado



referente a permiso para edificar una casa en el barrio de Pindigonera y los señores de S. E. acordaron que una vez se solicite en forma y en el papel correspondiente sea informado por la Comisión de Policía Urbana y ornato y se acordará.

El Señor Concejil don Augusto Mas Querada solicita se active el informe referente al Matadero solicitado a la Junta Local de Sanidad y que se cumplan los acuerdos recaídos por S. E. sobre el tapar las acequias. El Señor Presidente contestó que quedaría complacido el Señor Mas Querada.

El Señor Concejil don Joaquín Candela Lledo denuncia que en el local del Matadero se vino a bajar una viga y procede a reparar. El Señor Presidente contestó que una vez sea comprobada la denuncia se proveerá a lo que hubiere lugar.

El Señor Concejil don José Ramos Lupur manifiesta que apesar de lo acordado los señores Facultativos Titulares en las formulas a cargo de la Beneficencia Municipal no conrignan el nombre del enfermo. El Señor Presidente contestó que muy les sería recordado el acuerdo a los señores Medios Titulares.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejil, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veintidós minutos.



lendiéndose esta acta, de todo lo que,  
yo, el Secretario certifico.

~~Fran<sup>co</sup> Pomareros Mas~~      ~~José de Aguirre~~  
~~José Ramon~~      ~~Augusto Mas~~  
~~Antonio Polo~~  
Jaquín Candela

José Bergón  
1<sup>er</sup>

Providencia. Crevillente primero de Marzo de mil  
novecientos veinte y tres. Por no haber con  
currido número suficiente de señores conce-  
jales para celebrar la sesión ordinaria el  
día de hoy convóquese a la supletoria que  
tendrá lugar el día tres del actual y hora de  
los diez. Lo manda y firma el señor Pri-  
mer Teniente de Alcalde en funciones de Alcal-  
de Don Francisco Pomareros Masía ante mí  
el Jefe de Protocolo de que certifico.

~~Fran<sup>co</sup> Pomareros~~      Ante mí  
José Bergón  
1<sup>er</sup>

Presidente	En la Villa de Crevillen-
D. Fran <sup>co</sup> Pomareros Masía	te a tres de Marzo de mil
Tenientes	novecientos veinte y tres. En
« Andres Mas Selva	el salón de sesiones de esta Casa
Concejales	Consistorial reunidos los
« Vicente Magro Zurado	señores de este Excmo Ayun-
« Augusto Mas Zurado	tamiento relacionados al
« Ant <sup>o</sup> Polo Candela	margen con el fin de ce-



D. José Ramon Lopez      celebrar esta sesión supletoria en  
la ordinaria del día primero  
del actual y siendo la hora design-  
rada en la convocatoria, el señor primer  
Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde  
Don Francisco Pomareros Masía ocupó la pre-  
sidencia declarando abierta la sesión y  
ordenando al infrascripto Secretario de  
lectura a la anterior acta y una vez que  
fue verificada a preguntas del señor Pri-  
sidente por unanimidad fue aprobada y  
firmada.

Se dio lectura a las disposicio-  
nes insertas en los Boletines Oficiales de la  
provincia y los señores de S. E. acordaron  
igualmente por unanimidad fuesen cum-  
plimentadas en cuanto con este municipio  
se relacionan.

Asi mismo se dio lectura a  
la distribución de fondos formalizada  
con arreglo al Presupuesto Municipal  
para el mes en curso y los señores de S. E.  
acordaron tambien por unanimidad  
dispensarle en aprobacion.

De conformidad con el informe  
de la Comisión de Policía Urbana y Orna-  
to por unanimidad los señores de S. E.  
acordaron autorizar a Don Don<sup>o</sup> Arnao  
Zurado para reparar la fachada de la  
casa que posee en la Calle del Sagrado Cora-  
zon de Jesus n.º 55 de policía.

Se dio cuenta del anteproyecto para  
la repoblacion florestal de la Cordillera  
denominada Sierra de Crevillente y los  
señores de S. E. acordaron por unanimidad

haber visto con gusto la iniciativa de S. M. el Rey - q. d. g. - para que se lleven á cabo dichos trabajos y quede este asunto sobre la mesa para acordar conforme exige la importancia y trascendencia del indicado asunto.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por don Joaquin Elido Mas para que se le autorice edificar en el terreno de su pertenencia situado en la calle de Corvantes y los señores de S. B. acordaron pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Ornato.

El señor Concejal don Augusto Mas Querada preguntó á la Presidencia si se cumple lo acordado con respecto á consignar el nombre y apellidos de los enfermos pobres en las fórmulas con cargo á la Beneficencia Municipal é importe de los medicamentos y el señor Presidente contestó que se hizo saber lo acordado á los señores Médicos Titulares.

El señor Concejal don José Magro Espinosa encareció la necesidad de proceder á medidas de provisión para evitar toda epidemia.

El señor Concejal don Augusto Mas Querada recomendó al señor Presidente se vigilen los acueductos de las acequias en el trayecto de la población y se evite el que se arroje tierra en dichos acueductos. El señor Presidente ofreció tener en cuenta lo solicitado por el señor Mas Querada que estuvo muy conveniente.

Por el propio señor Concejal don



42  
Augusto Mas Querada, se recomendó que hasta se reforme el Lavadero Público, se adopten aquellas medidas en el lavado de ropas que se recomienda la higiene á evitar todo roce con otras ropas y con ello todo contagio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha investido una hora diez minutos extendiéndose la presente acta de todo lo que, y o, el Secretario certifica.

Manuel Villalba      José Ramares

Augusto Mas      Andres Mas

~~Historia P...~~

José Ramares

José Bergón

Providencia. Crevillente ocho de Marzo de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo convocarse á la sesión supletoria que tendrá lugar en este local el día diez del actual y hora de las diez. Lo manda y firma el señor Alcalde don Manuel Villalba Galván ante mí el Secretario de que certifico.

Manuel Villalba

Ante mí  
José Bergón

Presidente  
D. Manuel Villalva Galvañ  
Verientes.

« Francisco Pomares Maciá  
« Andrés Mas Selva  
Concejales.

« Augusto Mas Zurada  
« José Mayo Espinosa  
« Antonio Pilo Candela  
Bergón

En la Villa de Crevillen  
te a diez de Marzo de mil  
novecientos veinte y tres. En  
el salon de sesiones de esta Ca-  
sa Consistorial reunidos los  
Señores de este Excmo Ayunta-  
miento relacionados al margen  
con el fin de celebrar esta se-  
sion supletoria a la ordinaria  
del dia ocho del actual y sien-  
do la hora designada en la

convocatoria ocupó la presidencia el Sr.  
Alcalde Don Manuel Villalva Galvañ, de-  
clarando abierta la sesion y ordenando  
al infrascripto Secretario la lectura del en-  
terro acta y una vez que fué verificada  
a preguntas de dicho Sr. Presidente los  
Señores de S.º acordaron por unanimi-  
dad aprobar la indicada acta que que-  
do firmada.

Se dió cuenta de las dispo-  
siciones insertas en los Boletines Oficiales  
de la provincia y los Señores de S.º. acor-  
daron igualmente por unanimidad que  
sen cumplimentadas en cuanto con este mu-  
nicipio se relacionan.

Ahi mismo se dió cuenta del  
acta de entrega del monte Sierra Baja  
y agregados al arrendatario de doscientos me-  
tros cubicos de piedra Joaquin Maciá Mas  
lleuada a cabo en seis del actual y para que  
tenga lugar dicho aporbedamiento duran-  
te el actual año. Los Señores de S.º se dieron  
por enterados.

En propuestas del Sr. Presidente



se acordó por unanimidad que para el  
riego de los arboles del Paseo del Calvario  
se adquiriera el agua de la Sociedad deno-  
minada « La Crevillentina » y al precio la  
primer balsa del mes de cinco pesetas y  
las restantes a cuatro pesetas.

Se dió cuenta de la adjudicación  
provisional de la subasta de los arbitrios  
para el proximo año económico denomi-  
nados Matadero a favor del vecino de esta  
localidad Don Vicente Mas esades por la  
cantidad de trece mil doce pesetas y el de  
Puertos Públicos a favor del tambien vecino  
de esta poblacion Don Antonio Oliver Torres  
por la cantidad de nueve mil doscientas  
sesenta pesetas sesenta centimos. Los Señores  
de S.º. acordaron por unanimidad, que  
previa la consignacion de la fianza  
definitiva con garantia personal a sa-  
tisfaccion de este Excmo Ayuntamiento y  
a responder del veinte y cinco por ciento del  
total importe, se debe dicha adjudica-  
cion a definitiva, pesacionándose en el co-  
bro de los expresados arbitrios a los arrenda-  
tarios en primero del proximo Abril.

Ahi mismo se dió cuenta  
de los ingresos y gastos por consumos  
correspondientes al mes de Febrero último  
importando los ingresos cinco mil noventa  
y nueve pesetas setenta y cuatro centi-  
mos y los gastos dos mil setecientos ochenta  
y cinco pesetas treinta y un centimos  
quedando en neto de dos mil trescientas  
catorce pesetas cuarenta y tres centimos  
del que corresponden mil cuatro pesetas

cinuenta centimos al Tesoro y mil trescientas nueve pesetas noventa y tres centimos a Recargos Municipales. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad tener por fijadas definitivamente las relacionadas cuentas y con el dictamen del Señor Sindico y los Documentos justificativos pasen para su revision y censura a la Junta Municipal.

Correlativamente se dió lectura al Reglamento del Cementerio y a propuesta del Señor Concejál Don Augusto Mas Zurada se acordó por unanimidad la apertura de un concurso para el inmediato establecimiento del servicio de conduccion en carruaje de los cadaveres al Cementerio a base de tres clases de conducciones de pago; la primera un precio cuarenta pesetas, la segunda veinticinco, y la tercera diez pesetas, viniendo obligado el concesionario a transportar los cadaveres de los pobres, sin otra retribucion que la de quinientas pesetas que como maximo anualmente pagará S. E. al concesionario.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad ofrecer al Estado los montes de la pertenencia de este municipio denominados La Sierra y Sierra Baja y Agregados para que proceda a la repoblacion forestal de los expresados montes con sujecion a las prescripciones del art. 5.º de la Ley de 24 de Junio de 1908, con la adicion para su mayor facilidad,



que desde que los trabajos de repoblacion se inicien o principien, este Excmo Ayuntamiento solo realizara o disfrutara, de los aprovechamientos que tecnicamente se consideren compatibles con la repoblacion, y la diferencia entre el importe de estos y el tres por ciento del amillaramiento, se considerara como ingreso a cuenta de los gastos de repoblacion para el pago al Estado de los que ella le ocasionare, claro que con exclusion del coste del personal tecnico y de la guarderia, y la exencion del pago de la contribucion territorial por los expresados montes, segun previene dicha disposicion legal.

A propuesta del Señor Concejál Don Augusto Mas Zurada se acordó por unanimidad se oficie al Señor Ingeniero Jefe de Obras Publicas para que autorice a esta Excmo Corporacion para proceder al derribo del Almacén de la antigua Estacion del Tranvia de Alicante a esta poblacion, que ofrece eminente ruina y a la finalidad de evitar toda desgracia.

El Señor Concejál Don José Magro Espinosa manifestó que se podian dar por ultimadas los trabajos para conseguir la construccion de la sexta elevacion y que como Presidente del Sindicato Agrícola de Crevillente que tiene que otorgar la Excmo escritura publico ante notario con la Compania de Riegos de Levante, invitaba a este Excmo Ayuntamiento, para que en su

Propuesta

dia asistiese al acto de formalizar dicha Escritura. El Señor Presidente contesto que en su dia se honrara la Exma Corporacion en asistir a la inauguracion del Señor Presidente del Sindicato Agrícola de Crevillente.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Conajal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiendose la presente acta de todo lo que es el sumario autentico.

Mmanuel Villalva      José Maguán  
José Páramo      Anselmo Barral  
Andrés Plas      Sebastián Ochoa  
Francisco Páramo  
José Berguín

Providencia. Crevillente quince de Marzo de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Conajales convocados a la sesion supletoria que tendra lugar el dia diez y siete del actual y hora de las diez. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Mmanuel Villalva Galvan ante mi el Secretario de que certifico. - En Crevillente a quince de Marzo de mil novecientos veintitres. - tambien certifico.

Mmanuel Villalva      Ante mi  
José Berguín



- Presidencia -
- S. Mmanuel Villalva Galvan
- Secretarios
- « Andres Mas Selva
- « José Guilabert Breicio
- Conajales
- « Augusto Mas Querada
- « José Maguán Espinosa
- « Joaquin Landela Aldeio
- « José Páramo Lopez
- « Berguín



En la Villa de Crevillente a diez y siete de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen con el fin de celebrar esta sesion supletoria parariamente convocada a la ordinaria del dia quince del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Mmanuel Villalva Galvan declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio cuenta de los expedientes de pobreza como causa de exencion de quintas del actual recemplars y revisiones de los tres años anteriores y los Señores de S. C. de conformidad con el dictamen del Señor Sindico acordaron por unanimidad declarar pobres a los ruzos y familias siguientes: Recemplars de mil novecientos veinte y tres a los numeros del sorteo 4-6-11-14-18-22-26-42-44-45-57-58-60-64-68-71-81-84-85-92-95 y 110



Reemplazo de mil novecientos veinte: a los números del sorteo 1-4-12-17-25-26-48-50-51-52-62-81-86-90 y 95

Reemplazo de mil novecientos veinte y uno a los números 17-20-22-28-25-48-50-62-64-69-71-72-74-75-77-78-82-84-101 y 111

Reemplazo de mil novecientos veintidos: a los números del sorteo 4-9-17-26-28-24-26-29-46-52-64-71-72-75-92-99 y 101

El Señor Teniente de Alcalde don José Enilabert Benicio incitó el celo del Señor Alcalde para que vea de cerrar los establecimientos que tienden a perjudicar a la juventud. El Señor Presidente contestó que no se había necesaria la indicación por cuanto la Aled dia estudia el medio de evitarlo.

El Señor Concejal don Joaquín Candela pidió suplicó a la Aled dia se agente el acuerdo referente a tapear el acueducto de la acequia que pasa por la calle Honda. El Señor Presidente contestó que en su día tendrá realidad dicho acuerdo.

El Señor Concejal don Augusto Mar Guisada, suplicó se varse el monton de piedra que existe situado en la calle de la Acequia por dificultar el paso y los señores de S. Q. por unanimidad acuerdan de conformidad con lo solicitado.

Como no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración

se ha invertido una hora cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Mmanuel Villalba José Julián José Fabrice

Augusto Mar Joaquín Candela Andrés Mar

José Diego José Berjo

Providencia. Crevillente veintidos de Marzo de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la sesión del día de hoy convocase a la supletoria que tendrá lugar el día veinticuatro del actual y hora de las diez.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Manuel Villalba salván ante mí el Secretario de que certifico.

Mmanuel Villalba Ante mí José Berjo

- Presidente
- S. Manuel Villalba Salván
- Tenientes
- Francisco Pomares Main
- José Enilabert Benicio
- Concejales
- Augusto Mar Guisada
- Joaquín Candela Ledó

En la Villa de Crevillente a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos veintitres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Excelentísimo Ayuntamiento que al margen se relacionan

S. Ignacio Pastor Pover con el fin de celebrar esta  
u José Ramos Dupuy sesión supletoria previamente  
u José Galván García convocada a la ordinaria del  
Berguín día veintidós del actual y sien-  
do la hora designada cumplió  
la presidencia el Señor Alcalde don Ma-  
nuel Villalva Galván declarando abierta  
la sesión y ordenando al infrascripto Se-  
cretario la lectura del acta anterior y  
una vez que fué verificada a preguntas  
del referido Señor Presidente los señores de  
S. E. acordaron dispensable la aproba-  
ción quedando firmada.

Se dió cuenta de las disposi-  
ciones insertasen los Boletines Oficiales  
de la provincia y los Señores de S. E. acor-  
daron fuesen cumplimentadas en cues-  
to con este municipio se relacionan.

A virtud de las solicitudes pro-  
ducida por el arrendatario del Coli-  
torio de los Puertos Públicos para el año  
económico de 1923 a 1924 don Antonio Oli-  
ver Torres se acordó por unanimidad  
aprobar la cesión de dicho arrenda-  
miento a favor de don Francisco Eladio  
Martínez, mayor de edad, casado, indus-  
trial y de esta vecino.

Se dió lectura a las solici-  
tudes producidas por don Andres Ma-  
llebrera Bernalcén y don Lorenzo Ca-  
nals Guilabert haciendo proposiciones  
para ejecutar el servicio de conducción  
de cadáveres al cementerio y en atención  
a las ventajas ofrecidas por don Andres  
Mallebrera Bernalcén que sobre estas



conforme con los precios de la tarifa  
aprobada por este Excmo Ayuntamiento  
se compromete gratuitamente a prac-  
ticar el referido servicio por lo que se re-  
fiere a los pobres, los señores de S. E. acor-  
daron por unanimidad adjudicar  
el mencionado servicio y por espacio  
de tres años económicos al indicado  
don Andres Mallebrera Bernalcén, mayor  
de edad y de esta vecino, debiendo inaugu-  
rarse con anterioridad al día quince de  
Mayo proximo.

A propuesta del Señor Presiden-  
te se acordó por unanimidad conceder dos  
premios de a dos pesetas cada uno a favor  
de donña Jueta Penalva y don José Carreres  
Luesada por haber contribuido a la extin-  
ción de animales dañinos para la agri-  
cultura y con cargo al capítulo 2º art. 5º  
del Presupuesto de Gastos.

Por indicación del Señor Conce-  
jal don Augusto Mas Guizado, se acordó  
por unanimidad se adquiriera una Bandera  
con destino a esta Casa Consistorial y en  
atención a lo ajada que se encuentra la  
existente.

A propuesta del Señor Teniente  
de Alcalde don José Guilabert Bencio, se  
acordó por unanimidad se proceda al  
arreglo de la Plaza de Abastos.

El Señor Concejal don José Galván  
García invita el celo del Señor Presidente  
para que cerca de la Jefatura de Obras  
Públicas de esta Provincia gestione la  
pronta demarcación de los vertices del

Caminos vecinal de esta población a su Estación Ferroviaria. El Señor Presidente ofreció ocuparse de este asunto.

A propuesta del Señor Concejal Don Augusto Mas Durada y en atención al mal estado en que se encuentra el Puente del Camino viejo de Carga, los Señores de S. C. acordaron por unanimidad se oficie a la Compañía de Riegos de Lerante para que sin pretesto ni excusa alguna proceda al arreglo del expresado Puente y en la forma que se tiene acordada.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cinco minutos esten diéndose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Villalba

José Sabarín

Augusto Mas

Joaquín Candela

José Sabarín

José Ramón

José Ramón

José Ramón

Providencia. Crevillente veintinueve de marzo de mil novecientos veinte y tres. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales convocados a la supletoria que tendrá lugar el día treinta y uno de actual y hora de las diez. Lo manda y firma el Señor Alcalde ante mí el Secretario de que certifico.

Mmanuel Villalba

Ante mí  
José Ramón



Presidente

D. Manuel Villalba Galván

Concejales

« Augusto Mas Durada

« Joaquín Candela Aldeá

« José Galván García

Bergón

1923

En la Villa de Crevillente

el día treinta y uno de marzo de

mil novecientos veinte y tres. En

el salón de sesiones de esta Casa

Consistorial reunidos los Señores

componentes de este Excmo Ayuntamiento

mientras que al margen se relacionan

con el fin de celebrar esta sesión

supletoria previamente convocada a la ordina-

ria del día veinte y nueve del actual y siendo

la hora designada ocupó la presidencia el

Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galván de-

clarando abierta la sesión y ordenando al in-

terveniente Secretario la lectura de la anterior

acta y una vez que fué verificada a pregun-

tarse dichos Señores Presidente por unanimidad

los Señores de S. C. le dispensaron la aproba-

ción y fué firmada.

Se dio lectura a las disposiciones

insertas en los Boletines Oficiales de esta provin-

cia y los Señores de S. C. acordaron fueren

cumplimentados en cuanto con este Munici-

pio se relacionan.

A propuesta del Señor Presidente

se acordó por unanimidad se formalice

el contrato del servicio de conducción de

cadáveres en carruaje al Cementerio non

brandore en representación de S. C. al Señor

Presidente y a los Señores Concejales Don Augus-

to Mas Durada y Don José Galván García.

Por indicación del Señor Concejal

Don Augusto Mas Durada se acordó por

unanimidad se recuerde por última vez

a los Señores Médicos titulares la obliga-

ción que tienen de consignar en las formu-



las el nombre del enfermo poble.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concej al el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Marcos Villalba

Francisco Pinares  
Andres Mas  
Jose Juli Lebut  
Jose Gabarron  
Augusto Mas  
Sergio Conchela  
Jose Benigno

Providencia. Crevillente cinco de Abril de mil nove cientos veinte y tres. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales con vocuse a la sesion supletoria a la ordinaria de este dia que tendra lugar el siete del actual y hora de las diez. Lo manda y firma el señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan ante mi el Secretario de que certifico.

Marcos Villalba

Ante mi  
Jose Benigno

Presidente  
D. Manuel Villalba Galvan  
" Francisco Pinares Pinares  
" Andres Mas delva  
" Jose Sutilabot Arencio  
Concejales

En la Villa de Crevillente a siete de Abril de mil nove cientos veinte y tres. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento relacionados al margen

D. Augusto Mas Quereda

" Jose Ramon Lopez

" Jose Galvan Garcia

" Sergio

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

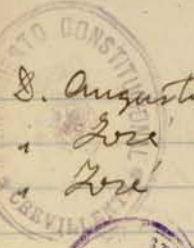
"

"

"

"

con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convoca da a la ordinaria del dia cinco del actual y siendo la hora designa da ocupó la Presidencia el señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan declarand o abierta la sesion y ordenando al infrascripto secre tario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dichos señores Presidente por unanimidad los señores de S. E. se dispen saron en aprobacion y fue firmada.



Se dio lectura a las disposicio nes insertas en los Boletines Oficiales de la pro vincia y los señores de S. E. acordaron igual mente por unanimidad tuesen cumplimen tadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dio lectura a la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de S. E. acordaron por unanimi dad dispensarle en aprobacion.

Correlativamente se dio cuenta de los ingresos y gastos por consumos cor respondientes al mes de Marzo ultimo impor tando los ingresos cincuenta mil setecientos treinta y dos pesetas veintium centimos y los gastos tresmil noventa y nueve pesetas sesen ta y ocho centimos quedando un neto de dos mil seiscientos treinta y dos pesetas cincuen ta y tres centimos correspondiendo al Tesoro mil ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta centimos y a Recargos Municipales mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas setenta y tres centimos. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad tener por fijadas definitivamente las relacionadas

cuentas y con el dictamen del Señor Sindico y los documentos justificativos pasen para en revision y censura a la Junta Municipal.

El Señor Concejal Don Jose Ramos Lopez solicitó se recuerde al Señor Ingeniero Jefe de Obras Publicas se proceda bien al arreglo o al derribo del Muelle de la antigua estacion del Ferrocarril de Alicante, situado a la salida del Pueblo y contiguo a la Carretera. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad conforme a lo solicitado.

El Señor Concejal Don Augusto Mas Llerada solicitó que en una de las proximas sesiones se traigan todos los antecedentes legales para solicitar de la superioridad la subvencion para la construccion de una Escuela Graduada en esta localidad.

Como no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mauricio Villalba

Don<sup>o</sup> Ramos

Andres Mas

José Ramos

Augusto Mas

José Guillelmo

José Galvan

José Galvan

José Bergón

José Bergón

Providencia

Cruvillente doce Abril de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales convocese a sesion supletoria a la ordinaria de hoy y para el dia catorce del actual y hora de las diez. Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan ante mi el Secretario de que certifico.

Mauricio Villalba

Ante mi

José Bergón

Presidente

Don Manuel Villalba Galvan

Venientes

Don Francisco Pomares Maica

Don Andres Mas Selva

Don José Guillelmo Arsenio

Concejales

Don Augusto Mas Llerada

Don José Ramos Lopez

Don José Galvan Garcia

Bergón

Secretario

En la Villa de Cruvillente a catorce de Abril de mil novecientos veintitres. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia doce del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Villalba Galvan declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la acta anterior y una vez que fue verificada por unanimidad los Señores de S. E. le dispensaron su aprobacion al acta de referencia quedando firmada.

Se dio cuenta del contenido del Boletín Oficial extraordinario de oidos del actual referente a elecciones de Diputados y Senadores y los Señores de S. E. se dieron por enterados.

Se procedió a la lectura del Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento durante los meses de Febrero y Marzo ultimos y los Señores de S. E. acordaron por unanimidad dispensarle la aprobacion.



Plazo termina el 7 Abril

R. D. 20 Abril de 1911 - Dirección Genl del Ensino  
y Escuelas de Sevilla  
17 marzo - Resolución de la Junta Admstr.

1.º El comiso permisional de los mundos aprendidos  
(77)

2.º Que se revista el acta de oposición una  
vez firme el fallo al Jefe de Instrucción

Ley Centralizada 19 Julio 1904

Ley de 18 Julio de 1922

R. D. de 2 Julio de 1922 fecha del 5

Minuta 770

Mon 125 por no estar autorizado para la venta  

---

895

10 Marzo 1922. Apertura Concurso  
24 Marzo 1922. Adjudicación  
21 Marzo 1922. Nombrado Comisión para el contrato.